



ACTA NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO: *En la Ciudad de Bolívar, a 5 días del mes de Diciembre de dos mil doce se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. ALBANO, DEBORA; BOUCIGUEZ, MARIA LUJAN; CARRETERO, CLAUDIO ALFREDO; CARONA, MIRTA MARIA; CRIADO RICARDO MARCOS; CROCE, SERGIO LUIS; EBERHARD, SORAYA ADRIANA; FLORES, FRANCISCO SIRO; GARCIA, GUSTAVO; GONZÁLEZ, JORGE RUBEN; GONZÁLEZ, MARIA JOSEFINA; HERNANDEZ, MARIA LAURA; IBAÑEZ, OSCAR; NATIELLO, ANA MARIA; PATTI, SUSANA y PEREZ, MAURO RUBEN.*-----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como SECRETARIO el Sr. JUAN EMILIO COLATTO y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 20.26 horas el Sr. Presidente invita a la Concejala Sra. BOUCIGUEZ (FPV-PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

Acto seguido el Concejala CRIADO solicita se de lectura a una nota presentada, que expresa: -----

“El que suscribe RICARDO MARCOS CRIADO DNI N° 11.323.643 se dirige a Ud. a efectos de informarle que adhiero a la ley provincial 13.217 optando por cobrar la suma no remunerativa y compensatoria de gastos inherentes a la función de Concejala que establece el artículo 92° de la norma citada.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.”

Somete a consideración el Punto Primero del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----

- 1) EXP.N° 6643/12: (DE): Proj. Ord. FISCAL EJERCICIO 2013. Es girado a Comisión.** -----
- 2) EXP.N° 6644/12: (DE): Proj. Ord. IMPOSITIVA EJERCICIO 2013. Es girado a Comisión.** -----
- 3) EXP.N° 6645/12: (DE): Proj. Ord. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos EJERCICIO 2013. El Concejala CRIADO (UCR):** Gracias, simplemente respecto de estos expedientes Sr. Presidente, el Sr. Secretario informó a la contadora, la Concejala Patti, el día de la reunión de comisiones, lunes pasado, que había ingresado estos expedientes y que estaban en poder de la Presidencia, pero como todavía los bloques no disponemos de esta documentación que no la hemos visto, pero la suponemos muy abundante y de cuya importancia por supuesto no vamos a hablar hoy, es que pediríamos desde este bloque, en consonancia con la preocupación que manifestamos en la Comisión de Presupuesto, que lo más rápidamente posible, los bloques tengan toda la información disponible porque desde mañana hasta el cierre del año que es la fecha en que deberíamos estar tratándolo, quedarán escasos 15 días hábiles nada más. Simplemente eso Sr. Presidente y ponernos a disposición como bloque como para resolver esto de la mejor manera posible, descontando que Ud. hará las gestiones del caso como para tener esto lo más rápidamente posible. Muchas gracias.” **El Sr. Presidente:** “Está bien., gracias Sr. Concejala, los expedientes que ingresaron van a estar a disposición de los Bloques para sus respectivas fotocopias, mañana ya la van a iniciar y van a ser distribuidas como el Secretario había manifestado, o sea esto era un hecho que lo habíamos trasladado, que estaban en mi poder y que hoy ingresaban al Recinto.” **Es girado a Comisión.** -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Luego el Dr. FLORES somete a consideración el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

- 1) EXP.Nº 6642/12: (FPV-PJ): Minuta expresando el beneplácito y el apoyo de este H. Cuerpo a la ley 14.208 (Ley de Fertilización Humana asistida). La Concejal EBERHARD: “gracias Sr. Presidente, desde este Bloque hemos manifestado en este proyecto el beneplácito a esta ley provincial 14208, que fuera sancionada en el año 2010 porque realmente ha sido una acción política para darle una respuesta a tantos habitantes, tantas mujeres que tenían este problema de no poder formar una familia, de no poder ejercer el derecho a una salud digna; realmente ha sido una acción política de avanzada la que queríamos manifestar públicamente y también pretendemos con esto, apoyar a todas las asociaciones de mujeres que luchan por este derecho a la Salud. Cuál es la gran importancia de esta ley? Es que reconoce la infertilidad como una enfermedad tal cual lo manifiesta la OMS y con ello conlleva que todas las obras sociales en el territorio de la provincia de Buenos Aires tengan que prestar este servicio para darle operatividad a este derecho tan importante, derecho a la salud y también derecho a formar una familia digna, a la procreación, a la descendencia familiar. Por eso este Bloque manifiesta el beneplácito y también, teniendo en cuenta que a nivel nacional, esta en tratamiento la ley nacional de fertilización humana asistida, que ya tiene media sanción del H. Cuerpo de Diputados, y esta en tratamiento en el H. Cuerpo de Senadores de la nación, nos dirigimos a ellos solicitando que se arbitren los medios necesarios para que se sancione esta ley nacional. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----**
- 2) EXP.Nº 6646/12: (FPV-PJ): Decreto modificando artículos del Reglamento del HCD. Es girado a Comisión. -----**
- 3) EXP.Nº 6647/12: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE estudie la posibilidad de desechar el resonador magnético existente en el Hospital SubZonal. El Concejal IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente, la presentación de nuestro proyecto por parte de nuestro Bloque, solicitando al Sr. Intendente que vea la posibilidad de buscar la forma de poder sacar del Hospital el resonador, llevarlo a algún lugar dado que no tiene un uso cotidiano y corriente, dado que esto se utilizó Sr. Presidente en varias campañas políticas, más precisamente en dos: 2007 y 2009, que ha sido realmente costoso para los habitantes del partido de Bolívar lo que ha sido el traslado, dado que tiene que tener una edificación especial, con instalaciones eléctrica y de resguardo sobre todo para el cuidado del medio ambiente, y también pedimos el asesoramiento al OPDS a los efectos de ver la posibilidad de asesorar al Intendente donde se puede llevar este material en desuso porque realmente produce un daño en el medio ambiente importante y sería necesario, buscar un lugar donde pueda estar y así no seguir siendo costoso para las arcas municipales. Este resonador se compró a la Municipalidad de Olavarria. La Municipalidad de Olavarria lo había adquirido en 1996 y dejó de funcionar en 2006. El entonces Intendente Elio Eserverri, y luego en el momento que Eserverri se enfermó el Intendente Interino Julio Alem, junto al ex intendente y actual Senador Simón, firmaron el boleto de compra venta el 17 de setiembre de 2007. En aquella oportunidad en los medios periodísticos hacia mención el actual senador Simón al mejoramiento de la salud en el partido de Bolívar, decía que habían adquirido una aparatología a de ultima tecnología, a los efectos de que la comunidad del partido de Bolívar no iba a tener que trasladarse a Olavarria, Azul, Tandil o La Plata en algunos casos para realizar este tipo de practicas medicas, y**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

teniendo en cuenta que en la actualidad los estados de la medicina hacían importante los registros de estas cuestiones, de hacer resonancias magnéticas para detectar rápidamente los diagnósticos. Esto Sr. Presidente se utilizó en dos campañas políticas: en el 2007, ante de las elecciones y se terminó inaugurando el 12 de febrero de 2009 también en un año electoral con bombos y platillos, y lamentablemente nunca funcionó como debía, lo que si insumió un gasto de compra, en el cual la Municipalidad de Bolívar abonó a la Municipalidad de Olavarria 25.000 dólares, y después el mantenimiento que fue gran parte todos los gastos que se sucedieron para mantenimiento y para la realización durante el año 2008 lo pago la Municipalidad de Bolívar, de alrededor de 160.000 pesos y luego, una vez trasladado le pagó a la empresa GRIENSU S.A. que es la empresa representante de Toshiba en Argentina quien tiene a su cargo, tenía, la venta de estos aparatos como así también repuestos. Pero esto no quedó ahí Sr. Presidente, en solamente en el gasto de esos 160.000 pesos sino que a partir de ahí, sumado a los 25.000 dólares, sumado los 35.000 dólares que fueron el desarme en el Hospital de Olavarria, para trasladarlo, y el traslado al Hospital de Bolívar, lo pago la Municipalidad de Bolívar y sumado a todo lo que implementó el gasto desde su puesta en marcha o más precisamente su no puesta en marcha porque esto nunca funcionó, y haciendo una aclaración dadas las averiguaciones que hemos realizado, muchos intendentes que se mostraron interiorizados en adquirir el resonador para sus ciudades, lo desecharon al analizar los informes técnicos que habían tenido de algunas empresas de que esto estaba totalmente obsoleto y que estuvo un año en desuso en el Hospital de Olavarria porque se compró en el año 95 y se dejó de usar en el 2006 se adquiere en el 2007 y se pone nuevamente en funcionamiento o se quiere poner en funcionamiento, en el 2009. La cuestión Sr. Presidente que el año pasado gastó al municipalidad de Bolívar alrededor de 50.000 pesos, teniendo que derivar 111 resonancias magnéticas a Resonancias del Centro en Olavarria, que es un prestador que hace las resonancias y en realidad estos gastos de repuestos, de cargas de helio a las distintas empresas, es la empresa GRIENSU S.A.; la empresa INDURA que es la que provee el helio al aparato hizo que se gastaran alrededor de 446.000 pesos sumado los 25.000 dólares que se pagó más los 35.000 dólares por la instalación estamos hablando de alrededor de 700.000 pesos Sr. Presidente, que se gastaron en dos años, que se utilizaron políticamente y recuerdo haber leído en algunos periódicos de nuestra ciudad como haber escuchado al ex Intendente Simon que se estaba poniendo tecnología de punta, de primera, para Bolívar, que Bolívar estaba adelantado respecto a otros partidos vecinos como el caso de Henderson, de Pehuajó, dado que iban a venir de esas ciudades pacientes a hacerse resonancias y la verdad es que se ha despilfarrado el dinero del pueblo porque si tenemos en cuentas que estamos hablando del 2007, 2009, podemos dar un ejemplo de cuántas viviendas se podrían haber hecho con 700.000 pesos, cuánta infraestructura hospitalaria se podría haber realizado y la realidad es que lo que manifestaba el ex intendente y actual senador era que esa tecnología de punta, de avanzada, no estaba en los efectores privados de salud, y en realidad lo que se estuvo haciendo es desfinanciar, y un capricho político de una persona como fue el ex intendente y actual senador de utilizar este resonador para su re elección en el 2007 y para ser candidato a senador y luego electo en el 2009, le costó a la comunidad de Bolívar, al partido de Bolívar y al municipio 700.000 pesos que fueron gastados irresponsablemente y que realmente traemos a colación esto,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

porque hay que seguir haciendo mantenimiento, hay que seguir pagando el helio, hay que seguirle pagando al técnico para un aparato totalmente obsoleto que no cumple ninguna función positiva en el hospital. Realmente tenemos toda la documentación que vamos a volar en la Comisión respectiva para el resto de los Concejales, como así también hacer las observaciones que deberemos hacer ante el tribunal de Cuentas y ante los organismos correspondientes, en virtud que se ha estado acá evidentemente y claramente ante la irresponsabilidad que le cabe a un funcionario público, de adquirir un elemento en el cual los informes daban que no había ya en su momento repuestos, que no había mantenimiento y que lo mejor que había que hacer era adquirir otro aparato como son los informes técnicos que avalan esta postura que tiene nuestro bloque, por eso hemos presentado este proyecto, porque hemos consultado, que de ese aparato ya no se consiguen repuestos y que lo importante sería adquirir un aparato nuevo para nuestro Hospital. Realmente a veces hablamos de administrar bien, hablamos y hemos escuchado muchas veces del actual senador y ex intendente darnos clase de lo que es la administración pública y lo que es administrar un municipio pero también debemos decir que nos dio bastante clase viendo estas documentaciones de cómo gobernó con irresponsabilidad.” **Es girado a Comisión.** -

- 4) EXP.N° 6648/12: (FPV-PJ): Proy. Ord. modificando Ordenanza Fiscal 2012. La Concejal EBERHARD solicita se lea el visto y los considerandos. Luego, EBERHARD:** “Gracias Sr. Presidente este proyecto aporta otra acción de política pública desde este Bloque conjuntamente con aquel que presentamos en su momento que fue el Banco Municipal de Tierras, que hoy es Ordenanza; y con el Registro Único de aspirantes a vivienda única y familiar. Son todos proyectos que apuntan a paliar y dar respuesta a todos nuestros vecinos que no tienen vivienda. Es muy importante resaltar esto porque es nuestro compromiso como Concejales responder a las necesidades de aquellas personas que han delegado su poder mediante el voto en nosotros. Y estas son las respuestas que estamos dando desde este Bloque. En su momento fue el Banco de Tierras, un proyecto de avanzada, de justicia social como asimismo el Registro Único de aspirantes a vivienda única y familiar que nos da un diagnóstico certero de cuantas familias son las que no poseen vivienda en el partido de Bolívar. En la ciudad de Bolívar hay anotadas 700 familias con una incidencia en más de 2500 personas sin vivienda. Tenemos un diagnóstico. Cumplimos el objetivo. Llegamos a fin de año teniendo un diagnóstico. Acá tenemos políticas públicas importantes que han dado respuestas, que van en camino a dar respuesta certera a la gente. También aquellos proyectos que votamos en este Recinto, este bloque, comprometido con la justicia social, que fueron los de Techo Digno. Aquellos convenios que convalidamos en los que por gestión del actual Intendente, vamos a recibir un financiamiento de aportes del gobierno nacional que va a permitir la construcción de más de 100 viviendas. Circunscribiéndome a este proyecto de tributo por contribución por mejoras es importante destacar que es un instrumento de gestión de desarrollo urbano. Es importante resaltar también que lo que paga el propietario, es por causa de que ha adquirido un mayor valor su bien inmueble, pero por una causa extraña a su trabajo sino que es por una causa puntualmente por políticas aplicadas por el estado por acciones, actos administrativos emanados del estado municipal o por infraestructura que ha construido por obra pública, que ha sido efectuada por el estado municipal. Esas acciones administrativas provocan un mayor valor en el inmueble, un incremento en el valor del mercado del inmueble con lo cual ese aporte es un sacrificio



de la colectividad, de la comunidad, que tiene que ser un aporte que tiene que volver a las arcas municipales para invertir nuevamente en infraestructura o en vivienda. Gracias.” **Es girada a Comisión.**-----

5) EXP.Nº 664912: (UCR): Minuta expresando el repudio de este HCD a los reiterados ataques al monumento al Dr. Raúl Alfonsín. El Concejal CARRETERO: “Gracias Sr. Presidente. Nosotros venimos viendo con preocupación, el ataque a través de actos de vandalismo de varios monumentos, bustos, en la ciudad de Bolívar. Cabe citar el monumento a la tradición en la plaza Barroso; el monumento al general San Martín acá casi enfrente a la municipalidad; el monumento a Sarmiento en Avda. Alsina y Belgrano; pero llamativamente el monumento más dañado, más atacado, ya van cinco veces, es el monumento al ex presidente Dr. Raúl Alfonsín, monumento que no solo para todos los radicales sino para toda la comunidad, representa un gran defensor de los derechos humanos, un gran defensor de la democracia, con valores como la humildad y la tolerancia, incluso reconocido por la misma actual Presidenta, por lo cual solicitamos se tomen recaudos, hay elementos como cámaras de seguridad, Guardia Urbana, para que se preserve este busto y otros tantos que forman parte del patrimonio histórico cultural de Bolívar. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

6) EXP.Nº 6650/12: (UCR-CC): Minuta solicitando informes, a la Unidad Fiscal Nº 7 de Olavarría y al DE, sobre la mortandad de animales en Pirovano. El Concejal CRIADO: “Gracias Sr. Presidente, este proyecto que hemos elaborado en conjunto con los Concejales del Bloque de la CC, tiene que ver con este lamentable suceso acaecido el 9 de marzo de 2012, que ya ha sido ampliamente debatido en este Recinto y pretende canalizar diversas inquietudes que ha llegado a nuestros Bloques referido a este tema, en algunos casos aportando información que hablaría de una cierta inacción respecto de esta cuestión , una falta de acondicionamiento del lugar donde han sido enterrados los cadáveres de los animales que murieron por envenenamiento. Que ha habido otros animales que han removido algunos cadáveres y que han muerto también como consecuencia del efecto residual del veneno utilizado en aquel momento. En fin. Esto forma un cuadro de situación que es ciertamente muy preocupante y por eso hemos entendido que es procedente antes de que termine el año legislativo que este cuerpo se expida nuevamente sobre el tema pidiendo varias informaciones, queremos dejar aclarado Sr. Presidente que este suceso ocurrió el 9 de marzo, vale decir que estamos hablando de algo que sucedió hace 9 meses atrás prácticamente y vemos también con preocupación y también con algo de molestia, que la Resolución 2/2012 que este HCD aprobara en forma unánime el 9 de mayo de 2012, vale decir hace alrededor de 7 meses en donde se le pedía al DE en la persona del Sr. Intendente Dr. Eduardo Bucca, seis puntos concretamente, que eran necesarios a criterio de todo el Cuerpo en aquel momento, para tener una información mínima e indispensable no ha sido contestado. Lamentablemente la falta de contestación de esta Resolución que, repito, fue votada en forma unánime en el mes de mayo de 2012 ha motivado la presentación de este proyecto Sr. Presidente, sobre la cual no se si se referirá el otro bloque presentante, pero llegado el caso aportaríamos alguna información más, pero este es un poco el motivo de la presentación, lo queríamos aclarar bien desde el punto de vista digamos técnico y administrativo, porque estaría siendo casi una reiteración de aquella resolución con otro articulado porque el paso



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

del tiempo hace que hoy ya muchas de las preguntas que se hicieron en aquel momento perdieron entidad. Gracias.” **Es girado a Comisión, -----**
Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente del Orden del Día:
DESPACHOS DE COMISIONES. -----

1. **EXP.Nº 6622/12: (FPV-PJ): Minuta adhiriendo al proyecto de ley que habilita a votar a jóvenes a partir de los 16 años. Con despacho favorable con modificaciones el Concejal CRIADO:** Gracias Sr. Presidente, más allá de algunas consideraciones que vamos a hacer, este Bloque adelanta su voto favorable al proyecto tal como fue modificado en la Comisión de Reglamento. Como dije más allá de eso queremos manifestar nuestra postura. Por supuesto este es un tema importante, muy sensible, que ha sido ampliamente debatido, a lo largo de mucho tiempo. Por eso nosotros vamos a intentar resumir, lo más brevemente posible, algunas consideraciones sobre el tema, algunas dudas que nos plantea que este tema haya sido incorporado en la agenda en este momento. No estamos seguros que esto no tenga una cierta intencionalidad electoralista, esto lo ha dicho la oposición en general porque verdaderamente no se entiende porqué se le otorga a los jóvenes a partir de los 16 años la posibilidad de votar, lo cual nos parece muy bien, también le parece muy bien a la juventud radical de nuestro partido a la que hemos consultado en más de una oportunidad sobre este tema y a la que le hemos pedido dictamen desde su óptica, porque obviamente quizás más importante que la opinión de los mayores, sea la opinión de los directamente involucrados como son los jóvenes, y en ese sentido la juventud radical ha sido contundente en el sentido de ver con buenos ojos esta ampliación de sus derechos. Lo que no se entiende es porqué no se amplían otros derechos, porque los jóvenes ahora van a tener la posibilidad de votar, pero no se si tienen la posibilidad de casarse, de realizar ciertos negocios, de manejar a los 16 años no, en fin, hay una serie de cuestiones que se desprenden de este tema que nosotros no somos abogados ni sociólogos para analizarlos profundamente pero lo planteamos como que nos queda alguna duda en ese sentido. Obvio que son iniciativas que están bien y que deben ser apoyadas. Lo que ocurre es que como sucede muchas veces, cuando una iniciativa está orientada a un sector de la población y a ese sector de la población no se lo considera integralmente, mueve a pensar que detrás de eso hay quizás algún interés electoralista. Sabemos muy bien que el oficialismo nos va a decir que no, como lo ha dicho y es una opinión respetable como esperamos sea respetada la nuestra. A nosotros nos parece que a esta juventud, no solamente hay que darle el derecho de votar como se le ha dado, y repito, este bloque va a votar favorablemente; sino que también se le debería resolver la cuestión educativa, en donde necesitaríamos varias sesiones para debatir y para aportar algo de luz a una cuestión absolutamente trascendental para nuestra juventud, sobre la que diría yo hay demasiadas sombras y muy pocas dulces. Nuestros jóvenes hoy en día, casualmente estos mismos jóvenes, están teniendo enormes problemas para insertarse en el mundo de lo laboral, para insertarse en su primer trabajo para aquellos que no vayan a seguir estudios posteriores a los secundarios ya sea terciarios o universitarios. Están teniendo enormes problemas los jóvenes que optando por el camino de los estudios terciarios o universitarios tienen que salir a estas edades, de los colegios, para acceder a un lugar donde se dictan este tipo de estudios. Entonces la verdad es que queremos dejar esta expresión de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

deseos de este Bloque, conjuntamente con el beneplácito de la incorporación de mayores derechos a nuestros jóvenes. Pero queremos que se piense en esos jóvenes desde todo punto de vista, no solamente desde el punto de vista de los derechos que posibilitan ir a votar, lo cual nos parece bien y apoyamos, y además queremos ser respetuosos y agradecer la colaboración de nuestra juventud radical a la que hemos consultado y a la que estamos de alguna manera respetando con nuestro voto positivo hoy. Por ahora nada más, gracias.” -----

El Concejal GARCÍA: “Gracias Sr. Presidente. También vamos a adelantar desde la CC nuestro despacho favorable. Coincidimos dice un viejo dicho quien obtiene lo más quiere lo menos también, por lo tanto quien puede votar a los 16 también debería lo que decía el Concejal Criado, poder conducir un auto, tener licencia, poder casarse, poder hacer contratos, también habría que corregir algunas normas como en la provincia de Buenos Aires donde hay una ley de nocturnidad no recuerdo si es el artículo 1 o 2, quizás pueda ser el 6, o el 7, que les impide ir a bailar, les impide compartir con quienes tienen 18 años el boliche. Por lo tanto creo que tenemos que perder un poco el miedo todos a los adolescentes y guay con aquellos, en esto no voy a coincidir con el Concejal Criado, que alguna mente afiebrada crea que incorporando a los 16 esta obteniendo votos cautivos o fáciles. El adolescente a esa edad, y los que andamos en el sistema educativo lo podemos corroborar, son pensantes, a veces son crueles para tomar decisiones sobre todo a la hora de hablar de política; pobre aquel dirigente que esté creyendo que los va a seducir fácilmente, los va a arriar a la hora de votar en las elecciones como se deja traslucir. Creo que no existe esa posibilidad. Insisto Sr. Presidente, compartimos plenamente, hay países donde se vota con menos edad y con bastante menos edad que a los 16 años. No le tengamos miedo. Que voten. Que voten a los 14 si es necesario. Pero también tengámoslos en cuenta a la hora de legislar en otras jurisdicciones. Insisto en Bolívar nuestros chicos, de 16 años tienen creo que hasta las 11 de la noche nada más permiso para estar en el boliche después se tiene que ir a la casa y sabemos Sr. Presidente todos muy bien que no es así, que los chicos de 16 años salen a bailar y quieren permanecer en el boliche, por lo tanto si se aplicara esta norma llamada ley de nocturnidad, qué haríamos con nuestros pibes que van a poder ir a votar pero no van a poder ir a bailar con los amigos. Nada más.” -----

El Concejal IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente, demás esta decirlo que este Bloque fue el autor del proyecto y aceptó la modificación realizada en la Comisión como así también dejar aclarado que no es obligatorio el voto, que la persona puede, como la de más de 70 años puede o no concurrir a votar. También es importante resaltar algunos aspectos que dijo el Concejal García, respecto de la ampliación de muchos derechos que deben tener los jóvenes, creemos que se ha avanzado en muchos aspectos y estamos de acuerdo que algunas modificaciones, que deben hacerse en el ámbito de las legislaturas provinciales o nacionales; creo que desde el ámbito de lo que hace a este HCD estamos de acuerdo con el recambio generacional en la política, con la participación de los jóvenes. Acá se hicieron, para que esta ley saliera, muchos debates, muchos foros de distintos jóvenes, distintas entidades, con los distintos partidos políticos como así también nosotros tenemos charlas con los jóvenes que representan al FPV, al PJ y realmente es interesante e importante las ganas de participar que tienen y porqué no ir pensando en el recambio generacional. Desde este Bloque no coincidimos con lo expresado por el Concejal Criado que esto es una



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

intencionalidad política, en eso coincidimos con lo expresado por el Concejal García, no van a ser fácilmente llevados a votar a uno o a otro partido, tienen mucha independencia de opinión, son muy creativos, por lo tanto bienvenido esto Sr. Presidente, esto es un adelanto y bueno, habrá que avanzar en otras posturas como planteaban los bloques que me antecedieron en la palabra, respecto a algunos temas importantes que creo que poco a poco y con el tiempo y dado la participación que se le ha dado y los derechos que han ido adquiriendo los jóvenes con distintos implementos que ha ido formando este gobierno, creo que se puede ir logrando lo que plantea el bloque de la CC y el bloque del radicalismo.” -----

La Concejal NATIELLO: gracias Sr. Presidente, simplemente hacer una reflexión con respecto a algunas consideraciones que hemos escuchado. Estamos de acuerdo que falta mucho todavía para seguir ampliando derechos no solo en relación a los jóvenes sino a otros sectores de la sociedad pero también no hay que dejar de reconocer que este proyecto político que empezó en el 2003, ha trabajado muy fuertemente en la ampliación de derechos y sobre todo no se trata solamente de pensar en este tipo de derechos sino también otros derechos. No nos olvidemos que cuando en el año 2003 empezó Néstor Kirchner su presidencia, la inversión en educación apenas era de más del 2% y en la actualidad, año 2012, ha superado el 6, más del 6% del PBI; eso trae como consecuencia que se ha puesto mucho más dinero en programas educativos, en las universidades, en programas que tratan de acortar la brecha tecnológica entre los jóvenes que más tienen o que tienen más recursos, y los sectores más desprotegidos y el impacto fuertísimo que ha tenido la Asignación Universal por Hijo no solo en la escolaridad, en la permanencia en el sistema educativo, sino también en temas sanitarios; es decir, estamos de acuerdo en las consideraciones con respecto al desafío que todavía tenemos que enfrentar como país para tratar de seguir profundizando la protección a los jóvenes, pero no dejemos de reconocer que este proyecto político que esta en este momento en ejercicio, ha hecho mucho más desde la recuperación de la Democracia a la fecha que otros gobiernos, eso no hay que dejar de reconocerlo”.-----

El Concejal CARRETERO: Gracias Sr. Presidente, el otro día hablando con los chicos que ahora ya son grandes porque pueden tener más derechos, de la juventud nos expresaban una preocupación, en el sentido que pueden votar pero no pueden ser elegidos, o sea si se los habilita para votar pero ninguno se puede presentar para Concejal porque no cumplen la edad mínima. Entonces creo que es parte de lo que decía Ricardo Criado, que es solamente un avance en un derecho más que nada yo creo que si tiene objetivos electorales, aunque seguramente como decía el Concejal García no va ser con el efecto que se piensa, pero ahí tenemos claramente un ejemplo de cómo se avanza en un sentido pero no en el otro. Se puede votar pero no se puede ser elegido. Gracias.” **CRIADO:** Gracias Sr. Presidente, simplemente para aclarar que en modo alguno este Bloque pretende con estas consideraciones, desconocer ningún avance en el otorgamiento de derechos ni a los jóvenes, ni a nadie, ni tampoco discutir o desconocer lo que puede haber hecho bien o mal este gobierno, en absoluto. Hemos estado de acuerdo con la Asignación Universal por hijo absolutamente, sí hemos discutido en algún momento la financiación, de dónde salen los fondos, pero eso no es estar en desacuerdo con la figura y con respecto al tema de inversión en educación lo reconocemos, tal como dijo la Concejal Natiello, es absolutamente cierto lo que dijo y nosotros vemos bien que se invierta en educación la mayor cantidad de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

fondos posibles, el tema es que además de invertir hay que tener éxito en los resultados, que creo que es lo que esta faltando. Y no estoy diciendo que sea culpa del gobierno nacional, pero evidentemente si uno habla con las familias, con los directivos, con los docentes y con los propios alumnos, como bien dijo el Concejal García, cuando uno habla con los chicos y quien esta en uso de la palabra, tiene la suerte de haber tenido como alumnos a chicos de 14 años, de 16 años, de 17 años, es tal cual lo decía el Concejal García, chicos absolutamente pensantes que están muy bien preparados para muchísimas cosas pero que también reconocen ellos mismos que tienen enormes dificultades para insertarse en la universidad y demás. Vale decir que evidentemente pongamos esto en tono de expresión de deseos, ojalá que esa inversión se traduzca en el tiempo más corto posible en una respuesta exitosa hacia nuestros jóvenes. La Concejal Natiello, Ana María, sabe mucho más que nosotros de esto, de manera que seguramente va a entender el sentido de esto, la preocupación que tenemos por los jóvenes para que se solucione esto, pero coincido con la concejal Natiello. Por otra parte una simple expresión para que quede claro, porque a mi me surge la duda con la intervención que hace el Concejal Ibáñez, si dice que el voto a los 16 años es optativo pero en los considerandos del decreto dice que “Que por iniciativa de los Senadores Aníbal Fernández y Elena Mercedes Corregido, del Frente para la Victoria, se presentó un Proyecto de Ley que modifica la legislación electoral y habilita el voto a los jóvenes a partir de los 16 años: “los argentinos que hubieren cumplido la edad de 16 años gozan de todos los derechos políticos, conforme a la Constitución y las leyes de la República”. Establece que el voto será obligatorio, pero los menores de 18 años- como ocurre con los mayores de 70 años- estarán exentos de pena si no concurren a votar en las elecciones y en las consultas populares.” La verdad que me queda la duda si es obligatorio o no, yo creo que es obligatorio, es tenía entendido, que es obligatorio y exento de pena, no que es optativo. Pero de pronto a los efectos de la adhesión a la aprobación de la ley es irrelevante, simplemente que me gustaría que quede claro más como una inquietud, no como crítica.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, nadie deja de reconocer, y tampoco se puede pretender que la oposición este permanentemente reconociendo los logros, los logros bien se sabe que las cosas cuando se hacen bien prácticamente no existen planteos, siempre los planteos son sobre todo cuando son de la oposición, cuando existen dudas o errores a la hora de gestionar. Bienvenidos todos los derechos que se incorporan, bienvenido la ampliación de derechos, bienvenido con lo que se ha hecho en el presupuesto para educación pero no en educación Sr. Presidente, estamos hablando de lo que se hizo con el presupuesto en educación y el Conejal Criado hablaba de la inserción laboral en los jóvenes, pero no nos olvidemos que en la provincia de Buenos Aires tenemos una nueva figura se llaman los “NINI”, hay medio millón de pibes que ni trabajan ni estudian y esos también deberíamos tenerlos en cuenta a la hora de legislar. Ojala estemos pronto en este recinto acompañando algún proyecto de ley ya sea de la oposición o del oficialismo que se ocupan de estos pibes porque en realidad no conduce a nada y no es bueno para el país saber que tenemos chicos que ni trabajan ni estudian. Gracias.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= RESOLUCION N° 60/2012 =

ARTICULO 1°: Expresar el beneplácito por la aprobación de la ley, por la cual se habilita a los jóvenes a emitir su voto a partir de los 16 años por considerar que es una valiosa conquista de derechos políticos para un amplio sector de la sociedad, que contribuye a ampliar el ejercicio de la ciudadanía

ARTICULO 2°: Invitar a los Concejos Deliberantes de los Distritos que integran la Séptima Sección Electoral a adherir a la presente Minuta.

ARTICULO 3°: Enviar copia de la presente Resolución a las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

2) EXP.N° 6627/12: (UCR): Minuta solicitando al DE informe recaudación de obras sociales. Con despacho favorable el Bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal IBANEZ: Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque va a dar despacho favorable a este expediente, pero queremos hacer mención a algunas cuestiones que lógicamente contestará el DE. A partir de la asunción de este DE que encabeza el Dr. Bucca se hizo una renegociación con las obras sociales, que estaban con el mismo valor desde el año 2007 al año 2011. También teniendo en cuenta que este es un Hospital de Autogestión se hicieron distintos convenios con distintas obras sociales, excepto IOMA o PAMI que son obras capitadas y los valores más o menos se mantienen igual. Respecto a una cuestión que es interesante señalar, Sr. Presidente, que acá el bloque de la UCR pide cuánto es la cápita recibida por PAMI. Debemos ser claros, Sr. Presidente, que esta nueva gestión hace 11 meses que esta gobernando, el convenio PAMI se firmó en el 2004, 2005 y desde las distintas bancadas de la oposición en su momento, bancada del FPV, en su momento desde el PJ, en la presentación de los presupuestos y año a año pedíamos al DE que nos informara específicamente lo recaudado por cápita por PAMI. Nunca fueron contestados en los años que estuvo desde el 2004, 2005. Realmente uno ve cómo van cambiando las posturas de acuerdo a la vereda que uno esté, si esta en la oposición, lo importante también hubiera sido que en ese momento nosotros como Concejales, como seguramente lo irán a tener los Bloques que presentaron este proyecto, hubiéramos tenido esa información tan importante para analizar el presupuesto. Gracias.” **La Concejal PATTI:** Gracias Sr. Presidente, en realidad en determinadas oportunidades, un poco respondiendo a lo que dice el Concejal Ibáñez, se pedía información y lo pueden decir algunos Concejales que se acercaban a la Secretaría de Hacienda donde yo me encontraba en ese momento a cargo, y se le daba información detallada de cuáles eran las obras sociales, cuánto se ingresaba por cada una, como también cuánto era lo que se recibía de la cápita de PAMI, aparte podemos manifestar lo siguiente, nosotros este pedido fundamentalmente lo hacemos porque la gente que se ha acercado al bloque manifiesta que en el momento en que se va a atender al Hospital, nadie le pregunta si tiene o no tiene obra social y convengamos que la población de Bolívar en un gran porcentaje esta cubierta, tiene cobertura de salud y que un ingreso importante para el hospital es el ingreso por obras sociales, es el único efector en Bolívar, o sea la gente no tiene demasiadas posibilidades de elegir un lugar privado donde hace valer su obra social. Además con esto lo que estamos haciendo es desde nuestro punto de vista por supuesto es que cuanto más se recaude a través del sistema de obras sociales, se puede dar mejor atención precisamente a aquellas



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

personas que no tienen cobertura de salud; siendo que nuestro hospital es un hospital público al cual se atiende y no todos lo sabemos, se atiende a aquella persona que tiene recursos como la que no tiene recursos, y creo que lo que manifiesta la gente es que no tiene diferencia de atención, entonces estamos pidiendo simplemente eso, si no hay, si esta todo claro es informarle a la población lo que se esta recaudando y nada más que eso.” **IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, contestando un poco lo manifestado por la Concejal Patti, Ud. Sr. Presidente ha estado en varias reuniones, por ahí se le daba puntualmente a algún Concejal. La información que surgía en varias oportunidades de la Comisión de Presupuesto por escrito, no llegaba sobre lo recaudado por PAMI. Respecto al tema de que van al Hospital y no se les pregunta por la obra social no es así, hay una oficina de admisión que trata de tener la información más precisa de toda aquella persona que concurre a atenderse, si es mutualizado o no, no se deja de atender al que no tiene recursos o no tiene obra social, tiene su correspondiente carnet; pero realmente la oficina de admisión se ha mejorado en el aspecto de control de aquella persona que va a atenderse como así también Sr. Presidente, y este es un aspecto a destacar, aquella persona que tenga obra social y pueda adquirir sus medicamentos por la obra social, que realmente lo haga y que no lo esté retirando de la farmacia como ocurría en épocas pasadas y que ese medicamento si sea realmente para una persona que lo necesita y que no tiene cobertura social, y que pueda retirar el medicamento con su obra social. Eso es lo que planteamos y sabemos que en ese aspecto se ha mejorado, se trata de trabajar, lógicamente que el Hospital es el único efector de salud, siempre va a ser necesario mejorar algunos aspectos y en ese tema estamos.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 61/2012 =

ARTICULO 1°: Solicítase al DE informe los montos de recaudación de cada una de las obras sociales, como así también la recaudación por tasa de servicios hospitalarios y la cápita recibida por PAMI, desde el 1/1/2012 hasta el 30/9/2012, detallado en forma mensual.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

4) EXP.N° 6630/12: (UCR): Minuta solicitando al DE informe motivos del pago de tratamientos kinesiológicos en forma privada. Con despacho favorable el Bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal IBÁÑEZ adelanta el voto favorable. La Concejal GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente, simplemente expresar que el fundamento de este proyecto es porque analizando los decretos nos llamó mucho la atención la cantidad de tratamientos kinesiológicos que se venían realizando en forma privada, sabemos que el servicio de kinesiólogía fue uno de los primeros en el hospital de Bolívar, en la provincia de Buenos Aires, hace aproximadamente alrededor de 36 años que esta creado y cuenta con una planta orgánica de 4 kinesiólogos. Entonces nos llamó la atención el hecho de que la gente realizara tratamientos en forma privada. Sabemos además que hay un plantel de kinesiólogía también en el CRIB. Entonces contando con un servicio tan completo de kinesiólogía y realmente valorando a los profesionales que lo integran nos llamó poderosamente la atención, por eso solicitamos este pedido de informes. Gracias.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**



= RESOLUCION N° 62/2012 =

ARTICULO 1°: Solicitar al Intendente Municipal de Bolívar Eduardo Bucca que informe los motivos por los cuales se han abonado determinados tratamientos kinesiológicos en forma privada contando el Hospital de Bolívar con un Servicio completo de Kinesiología.

ARTICULO 2°: Solicitar al DE informe quién/es ha/n sido el /los profesionales que realizaron los tratamientos abonados, y con qué criterio se eligieron.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

5 EXP.N° 6631/12: (UCR): Minuta solicitando al DE informe estado de saldos adeudados a proveedores. Con despacho favorable, el bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. -----

El Concejal IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente nuestro Bloque a este proyecto va a dar despacho favorable nos parece importante que se conozca la deuda a los proveedores. Pero también creemos que es importante destacar lo que manifestó este Bloque en el Cierre del Ejercicio 2011 respecto a cómo se recibió la municipalidad de Bolívar, que había una deuda importante de alrededor de los 4 millones de pesos con proveedores, que se había gastado todo el superávit del municipio, hicimos un ejemplo, creo que fue la Concejal Albano, un ejemplo demostrativo de cómo se habían incrementado los gastos, creo Sr. Presidente que este DE ha hecho muchos esfuerzos de recibir un municipio con muy poco dinero, de hacer frente a todas las responsabilidades que han sucedido durante este año. No nos olvidemos que hubo que hacer frente a un decreto del 11 de noviembre de 2011, en el cual se incorporaban a planta permanente 200 personas, no se les descontó como cuando asumió la gestión del Dr. Simón un 3% a los empleados y se despidió al resto de los empleados, se hizo cargo este municipio como así también se hizo cargo de incrementarles el salario en un 15% y no realizar aumento de tasas durante el 2012. Nos parece importante que se pidan informes, que se soliciten datos pero también debemos ser agradecidos a los proveedores que en alguna oportunidad y sabemos, porque lo hemos conversado con los actuales funcionarios del DE, han sabido esperar, han entendido la situación, han entendido que acá se gastaron entre agosto y octubre, entre las elecciones primarias y las finales, se gastaron un montón de dinero Sr. Presidente que hizo que se viera resentida la economía del municipio. Tan es así que el acta de traspaso todavía no está firmada como corresponde, no ha sido aceptada por el actual DE como así también qué lastima que en ese momento no se nos acompañó en las observaciones que hicimos ante los gastos realmente excesivos que había y si tenemos en cuenta, hoy hemos hecho mención a lo que se gastó en el resonador, alrededor de 700 mil pesos, y la plata que se tiró en el Parque que fueron alrededor de 3 millones de pesos, hubiésemos tenido el dinero para pagar 4 millones de pesos que se les debía a los proveedores. Por lo tanto creo que hay que traerlo a colación porque han pasado 11 meses de gestión; seguramente habrá cosas para mejorar pero se han hecho muchas cosas, se han realizado obras, se han gestionado aportes interesantes del gobierno nacional y provincial a efectos de paliar la difícil situación hídrica por la que estamos atravesando, y teniendo en cuenta que ha sido un año totalmente atípico, primero cuando se asumió emergencia por sequía; después, inundaciones, emergencia por agua y realmente haciendo frente a todos los compromisos y destacar Sr. Presidente los informes del Tribunal de Cuentas que son informes en el cual la administración se está llevando como corresponde y no ha habido en estos 11 meses de gestión ninguna observación por parte del Tribunal de Cuentas. Entonces



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

creo que es importante darle despacho favorable pero también hay que hacer mención a la realidad que se esta viviendo en este momento. Gracias.”-----

El Concejal CRIADO: Gracias Sr. Presidente la verdad es que no quise interrumpir la intervención del Concejal Ibáñez por respeto a él, por respeto a Ud. Sr. Presidente y también para que no quede la sensación de que este Bloque no quiere que se hable algo. Nosotros queremos que se hable todo, que se debata todo pero este expediente dice: “Minuta solicitando al DE informe estado de saldos adeudados a proveedores.” Y se refiere a un pedido puntual al 31 de octubre de 2012. La verdad que no entiendo, por un momento pensé que estábamos tratando de nuevo el cierre del ejercicio o no se que cosa. O sea, Sr. Presidente, no vamos a ir más allá de un simple pedido. Nosotros somos respetuosos cuando se nos dice que no nos vayamos de tema, que tenemos que hablar sobre el expediente en cuestión, porque es así, porque el reglamento del HCD así lo establece, porque la Presidencia tiene la facultad de decirle al Concejal que hable de un tema pero hoy hemos visto en reiteradas oportunidades, y va a constar en acta, que muchos Concejales han o quizás hemos Sr. Presidente, a lo mejor he incurrido en el mismo error, hablado de cualquier cosa menos de lo que teníamos que hablar. Entonces evidentemente quería, no era esta la alocución prevista por este bloque ni la fundamentación que es muy simple. Pensaba fundamentar muy brevemente, que el bloque dejara clara su posición, agradecer en el caso que fuera positivo, el voto del bloque oficialista, su acompañamiento, cosa que hacemos y no mucho más. Pero evidentemente acá parece que se comete un desliz, vamos a llamarlo así, de alguna manera, de hablar de cualquier cosa porque nos conviene políticamente. De todas formas y dejando de lado esta cuestión, que no compartimos por cierto, creemos que esta llegando la hora de dar respuesta a las cuestiones. Y de dejar de mirar para atrás. Yo creo que ningún gobierno puede gobernar mirando permanentemente para atrás. Respecto de los problemas hídricos, de exceso o de falta de agua, los gobiernos anteriores al actual gobierno municipal tuvieron inundaciones durante 18 años y debo estar hablando del Ing. Carretero, del Dr. Julio C. Ruíz, del Dr. Juan Carlos Reina, del Dr. Juan C. Simón y no sé si el Esc. Erreca no sufrió lo mismo, quizás sea el único que se pudo haber salvado. Los demás todos tuvieron una problemática creo yo más grave que la que hemos vivido, tuvieron que gobernar en momentos que tenían adversidades desde lo climático mucho peores que la que hemos vivido, y en momentos económicos que también eran totalmente distintos. Y bueno, lo habrán hecho bien, mal, lo podrían haber mejorado, no se. Poco importa hoy. Lo que si importa es que respuesta tenemos día a día. Y en ese sentido Sr. Presidente y pidiéndole las debidas disculpas porque yo también para contestar esto del bloque, que lamentablemente nos vemos obligados a hablar, me permití salir un poquito y le agradezco su comprensión, del tema en cuestión . Nosotros acá estamos pidiendo la deuda a proveedores, pero no le estamos pidiendo porque entendamos que hay algo mal, que hay algo que sea incorrecto, de ninguna manera. Simplemente estamos viabilizando, trayendo una inquietud que tiene que ver con proveedores pequeños, medianos y algunos no tan pequeños ni tan medianos de este municipio, de todo color político, que se han ido acercando a los concejales aportando información, aportando documentación, y uno no sabe realmente de qué esta hablando. Entonces lo mejor que se puede tener desde el punto de vista del ejercicio de la Concejalía, del ejercicio de la función de Concejal que incluye el control de gestión también, es tener la información precisa y oficial por parte del DE. Nada más que eso, que simplemente informe eso y se terminó la historia, se terminó la cuestión y no entramos a discutir sobre hechos actuales, pasados o futuros; con la información en la mano nosotros podemos dar respuesta y decir “bueno, a ver Ud. trajo esta inquietud, dijo que el municipio le debía tanta cantidad de



dinero pero no es así tenemos el informe del DE que dice que al 31 de octubre a Ud. no se le debía nada o la mitad o no se cuanto”. Simplemente eso, no más que eso, porque esta cuestión del pago a los proveedores, como ya lo dijimos al ingresar el proyecto, es una cuestión financiera que tiene consecuencias económicas que deriva en consecuencias sociales, que da inestabilidad económica y deprime la actividad económica del partido en la medida en que se cumpla, después las causas por las cuales esto sucede habrá que discutirlos y debatirlas, y probablemente a lo mejor nadie sea responsable totalmente. Pero lo importante es tener la información oficial. Muchas gracias.” -----

El Sr. Presidente: Gracias a Ud. Sr. Concejal, disiento con Ud. en cuanto a que la exposición del Concejal Ibáñez estaba fuera de la cuestión y como Ud. bien sabe el artículo 96 del Reglamento establece que no puede ser ningún Concejal interrumpido mientras tenga el uso de la palabra, o sea que hizo bien en respetar el Reglamento al no hacer uso de la palabra cuando hablaba el Concejal Ibáñez. Siguiendo con el Reglamento, consulto, leyendo el artículo correspondiente, si el Concejal Ibáñez considera que estuvo dentro de la cuestión en sus opiniones, si estaba dentro del tema que Ud. desarrollaba.” **IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, sí, consideramos que sí.” **El Sr. Presidente:** Entonces, permítame, pongo a votación el tema, quienes estén de acuerdo, me atengo al Reglamento Concejales, Concejal Criado puntualmente, quienes estén de acuerdo con que el Concejal Ibáñez está dentro del Reglamento, de la cuestión , que levanten su mano por favor.” **Votan ocho (8) Concejales (FPV-PJ).** **El Sr. Presidente:** “Quienes estén en desacuerdo con esto que levanten su mano por favor” **Se registran seis (6) votos (UCR).** **El Sr. Presidente:** “Claramente la mayoría determina que el Concejal Ibáñez se mantuvo dentro del tema en cuestión” -----

El Concejal IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente, en realidad bueno, nosotros en representación de nuestro Bloque si nos habíamos excedido íbamos a pedir disculpas, Ud. ha hecho mención al Reglamento y ha hecho votar, pero creo que estamos en un ámbito democrático, en un ámbito político en el cual debemos debatir ciertas cuestiones y lógicamente podemos llegar a debatir las cuestiones económicas de un municipio, como se recibió, porque esto lo hemos visto en varias oportunidades sobre todo los Concejales que hace algún tiempo que estamos en el HCD. Lógicamente que a veces uno se va un poco más de las cuestiones que debe hablar, por ahí se excede, pero creo que esto hace a una cuestión económica del municipio, cómo se recibió el municipio, y estamos a 11 meses de eso, y queremos hacer una aclaración, también tenemos conversaciones con distintos proveedores, nos acercamos al DE, para saber como esta la cuestión económica, por lo tanto creo que era importante hacer mención a cómo se recibió el estado municipal y a cómo estamos al día de hoy. Gracias.” -----

CARRETERO: Si, nosotros solamente pedíamos un informe al DE, y escuchándolo al Concejal Ibáñez yo entiendo que empezó a dar argumentos como la deuda, la supuesta deuda del ejercicio anterior, la inundación, la situación económica, agradeciendo un poco que algunos proveedores tenían que esperar, y medio que a buen entendedor, pocas palabras bastan, es decir que esta diciendo “estamos pagando mal a los proveedores o no estamos pagando” que es lo que un poco en la calle se siente y muchos lo reconocen., veremos de todas maneras cuando venga el informe del DE. Muchas gracias.” **IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, creo que el Concejal Carretero esta interpretando cosas que no son en realidad, acá en este HCD hemos escuchado hablar del pasado sobre el tema de las inundaciones y haber escuchado clases magistrales del Concejal Carretero respecto a cómo se debe manejar un DE con el tema del agua y nosotros no podemos hacer mención a una deuda de hace 11 meses, por lo tanto creo que es importante dar despacho y este Bloque da despacho favorable



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

pero también es importante aclarar este tema, somos respetuosos como cuando alguien como el Concejal Carretero habla de las inundaciones, y del pasado y cómo se manejaron las gestiones anteriores, por lo tanto el respeto que nosotros tenemos hacia los otros bloques queremos que sea hacia nosotros también, sino están de acuerdo que lo planteen como se puede plantear en un ámbito democrático como el HCD. Gracias.”-----

El Concejal GARCÍA: Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque la verdad que abstuvo en la votación anterior porque entendemos que tener que estar con el reglamento arriba de la mesa para poder seguir sesionando nos parece penoso Sr. Presidente, en este Recinto tenemos que debatir, jamás vamos a interrumpir a nadie, y jamás vamos a pedir que nadie hable; jamás. Ni se nos ocurre Sr. Presidente, ni se nos pasa por la cabeza., estamos dispuestos a escuchar absolutamente a todo el mundo; de hecho hemos escuchado a todos, no entendemos esto de que ahora tengamos que estar con el Reglamento y fijándonos si el artículo 95, el 96 o el 55. Hablemos y digámonos todo lo que pensamos Sr. Presidente. Estamos acá porque la gente nos voto. No estamos acá porque nos puso Magnosto ni el ejército; acá nos votaron Sr. Presidente y tenemos que tener la posibilidad de expresarnos libremente y Ud. tiene que ser flexible como lo fue anteriormente, hasta hace muy poco tiempo, flexible, que todo el mundo hable y se exprese, y si tenemos que estar hasta las 3 de la mañana discutiendo, estemos; porque la gente necesita saber qué es lo que pensamos nosotros, saber si se equivocó con nosotros o no, saber si lo que hemos propuesto lo estamos cumpliendo en este recinto Sr. Presidente, este es el ámbito de la democracia más importante que tiene Bolívar, el HCD. Acá tenemos que venir a deliberar, no le tengamos miedo al debate, y si tenemos que modificar el Reglamento porque impide alguna expresión en el Recinto, modifiquémoslo, ya hemos visto que hay intentos de modificarlo por el tema de las licencias, si vamos a cobrar o no, hablemos y discutamos acá, somos civilizados todos y nos conocemos todos, en la mayoría somos amigos en lo personal, cuál es el problema que acá tenemos que estar corriéndonos con un Reglamento para ver que podemos decir y que no. Honestamente este Bloque jamás se va a prestar a una votación de este tipo.” **El Sr. Presidente:** Ud. me parece que entendió mal lo que sucedió Concejal García pero esta en su derecho, así que como Ud. sabe el dialogo termina acá. El Reglamento y la Ley Orgánica va a ser el ámbito en el cual nos vamos a manejar con todo respeto, el respeto tiene que ser de ida y vuelta como ha sido siempre, y como voy a propender a que lo siga siendo; entonces no quiero que el Concejo tome caminos que considero que no deben ser los adecuados, pasa por ahí el tema. Para algunos puede estar el tema fuera de la cuestión y el Reglamento contempla esto, si se está fuera de la cuestión o no se esta, y se votó esto. No se impidió hablar, al contrario se permitió hablar. Ud. me entendió mal.” **CRIADO:** Gracias, simplemente para decir con el respeto que nos impone el ejercicio de la democracia, del voto y de ganar o perder, que los reglamentos y las leyes están para ser cumplidos, coincidimos absolutamente con Ud. pero también para ser interpretados. Y en nuestra opinión, ninguna votación como la que acabamos de tener va a determinar realmente si un tema está o no fuera de una cuestión; la alocución posterior del Concejal Ibáñez, que agradezco, de alguna manera larga diciendo que si se excedió pide disculpas así que esta dejando la posibilidad que a lo mejor alguna cuestión no estuvo en el tema. Pero como dijo el Concejal García, acá la cuestión no pasa por este expediente y no pasa exclusivamente por esta cuestión Sr. Presidente. Estamos viendo, en la sesión anterior también tuvimos problemas con los tiempos, con los horarios, entonces esto es también un llamamiento a que nos sentemos con Ud. a conversar el tema y a que en el desarrollo de las sesiones no tengamos estas cuestiones, que realmente por ahí nos desvían del objetivo. Sabemos que no es el objetivo suyo, lo ha dicho claramente cuando comenzó



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

su gestión y somos respetuosos de eso, así que simplemente eso y manifestarle la voluntad de este Bloque de conversar de nuevo con los presidentes de Bloques, con Ud. mismo para, como bien dijo el Concejal García analizar estas cuestiones, porque no nos parece tampoco lógico este escenario en donde sesión tras sesión estamos avanzando hacia una cuestión donde hay que estar viendo a ver qué artículo pisamos o consideramos o no; la verdad es que en este HCD durante muchísimos años se debatió todo sin problemas, con encendidos debates, con acalorados debates, con debates muy profundos e inclusive muy largos que excedían largamente los tiempos establecidos por el Reglamento, y nadie impuso ninguna cuestión cuando eso pasaba porque a veces los temas, el Reglamento esta para una generalidad de casos, la verdad que cuando va a discutir un Presupuesto, o un Cierre, y si hay que discutir 8 horas habrá que discutir 8 horas, a lo mejor el tema no se puede agotar en los minutos que dice fríamente la letra del reglamento. Nada más y le agradezco que me haya concedido la palabra.” **El Sr. Presidente:** Gracias a Ud. Sr. Concejal, de hecho que la posibilidad de dialogo esta permanentemente abierta, lo sabemos, lo venimos ejerciendo, pero me parece que un hecho fundamental y esto va para todos los Concejales, es conocer el Reglamento, en el marco del funcionamiento del HCD, me parece que un mínimo indispensable es el respeto al Reglamento, este es un año electoral, va a haber posturas políticas, distintas situaciones, entonces me parece que el marco del respeto, del dialogo, de permitir las opiniones tiene que ser de todos lados, o sea no es que tenga que ser una potestad mía apuntar a una cuestión de esta naturaleza, al contrario. Voy a permitir el dialogo como debe ser por otro lado, porque esto es así, ha sido mi postura permanente el tratar de jerarquizar el HCD, pero claramente es mi idea que el Concejo no sea una tribuna política a partir del año que se avecina. Me parece muy bien que dialoguemos, de hecho lo hacemos, de hecho tuvimos reuniones de presidentes y la seguiremos teniendo. Esto es así. El dialogo y el respeto de ida y vuelta, me parece que es el camino”. **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, sabrá Ud. Sr. Presidente que el Reglamento, nuestro Bloque por lo menos, no se el de la UCR, no le hizo ningún planteo cada vez que hubo que..no digo violar el Reglamento pero no se cumplió con el Reglamento, nosotros estuvimos presentes, había que hacer una reunión de comisión estando la sesión convocada a esa hora, nosotros estábamos en esa reuniendo acompañando, porque sabíamos que había que sacar el proyecto, que ese expediente tenía que venir al Recinto. En el Reglamento no dice eso Sr. Presidente. El orden del día Sr. Presidente tiene que estar 48 horas antes, no esta 48 horas antes, porque surgen lamentablemente necesidades en las comisiones y nosotros somos contemplativos, cuándo le hemos hecho algún planteo diciéndole “nos llegan las cosas tarde”? La verdad es que es injusto con nosotros, se lo dije la sesión pasada Sr. Presidente, no nos mide con la misma vara que al bloque oficialista, porque nosotros terminamos de hacer una alocución y Ud. cierra nuestra alocución con un comentario Sr. Presidente, nunca un debate termina en la discusión entre los Concejales en el Recinto sino con Ud. desde Presidencia. Y no nos parece que esté bien Sr. Presidente, y sí nos sentimos con la libertad de poder decirlo, si nos sentimos con esa libertad, esperamos no perderla Sr. Presidente porque sería muy triste.” **El Sr. Presidente:** Reitero lo que hablamos la otra vez y no quiero dialogar más porque la charla la vamos a tener en el ámbito que corresponda, previo a la sesión, así que acepto las opiniones, de hecho estamos en democracia y podemos discutirla, analizarla, pero lo conversaremos en otro momento. Seguimos con el análisis del orden del día.” **CARRETERO:** Muy, muy breve. Simplemente expresar que cuando me expreso trato de hacerlo con todo respeto, expreso lo que entiendo, respeto mucho al Concejal Ibáñez, muchas veces aprendo cosas de él porque tiene mucha experiencia en este Recinto y simplemente si



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

sintió que algunas de mis expresiones lo ofende le pediría disculpas pero no fue en ningún momento mi intención, siempre lo trato con absoluto respeto.” **Sin más consideraciones sometido a votación es aprobado, registrándose la ausencia en la banca de la Concejal GONZÁLEZ (UCR) quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 63/2012 =

ARTICULO 1°: Solicítase al DE informe el estado de saldos individuales adeudados a proveedores municipales al 30 de octubre de 2012.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

6 EXP.N° 6598/12: (DE): Elevando Nómina Mayores Contribuyentes. Con despacho favorable, el Concejal GARCÍA: perdón Sr. Presidente no me quedó claro en el expediente anterior si es mayoría o unanimidad. **El Sr. Presidente:** Fue mayoría. Hubo 15 votos presentes...bueno, fue unánime de los presentes pero fue mayoría del Concejo. Ciertamente Ud. también.” **GARCÍA:** Discúlpeme no tengo el reglamento pero lo conozco Sr. Presidente.” **El Sr. Presidente:** No parece, siempre no parece. Continuemos, terminado por favor. **Sometida a votación es aprobada por Unanimidad. -----7**

EXP.N° 6639/12: (DE): Proy. Ord. convalidando Decreto 1748 declarando la Emergencia Hídrica Vial del partido de Bolívar. Con despacho favorable, los bloques UCR y CC emitirán despacho en el Recinto. El Concejal CARRETERO: Qué simple y fácil para nosotros, para este Bloque, estar totalmente con el decreto del DE hasta las primeras palabras cuando reconoce una situación de emergencia hídrica en el partido de Bolívar, porque de hecho estamos hablando del tema agua tal como dijo el Concejal Ibáñez, hace tiempo, el problema del agua este año viene desde abril, en mayo empezamos con los primeros pedidos de emergencia, de reunir a las entidades, de formar la comisión de Aguas, la comisión asesora de la cuenca. Pero vemos que el decreto sigue con algunas cosas que podemos analizar brevemente punto por punto. En el artículo 1°, el DE solicita que se lo faculte por seis meses, o sea que este decreto tiene vigencia por 6 meses y se lo faculte a extenderlo 6 meses más. Con lo cual prácticamente le estamos diciendo que puede tener todo el ejercicio que viene la facultad de hacer contrataciones, usar fondos, realizar planes sin consultar los mecanismos naturales como el HCD o las comisiones de emergencia o vial y no sabemos todavía, porque todavía no nos ha llegado, como se va a repartir las asignaciones financieras para el año que viene, o sea recién ahora empezaremos a ver el presupuesto, con lo cual nos parece que darle un cheque en blanco por un año cuando no sabemos siquiera como va a estar conformado el presupuesto. No estamos de acuerdo. También el artículo 2°, faculta para hacer contrataciones directas sin proceso de licitación, de maquinarias o servicios, mediante el procedimiento de licitación privada. Creemos que eso le quita transparencia y muchas veces le quita buscar el menor costo. No es lo mismo una licitación pública que todos tienen que afinar el lápiz para ganarla que licitaciones privadas que no sabemos cual es el mecanismo realmente para asignar, cual es el ganador. En el artículo 3°, dice “remitirá mensualmente al HCD un informe conteniendo un detalle de las medidas adoptadas de conformidad...” bueno, nos está prometiendo informes mensuales cuando hoy hablamos hace un rato que hemos pedido un informe en mayo y todavía no ha llegado, cuando hemos citado a funcionarios como el Director Vial o el Secretario de Obras Públicas a la Comisión de Obras Públicas justamente, no han venido nunca, creo que esa invitación se ha reiterado tres veces. Entonces por qué tenemos que creer que todo va a cambiar, que todo va a ser mejor, que el año que viene nos van a remitir toda la información mensualmente. El



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

artículo 4 dice “suspéndase en pertinente toda norma que se oponga al presente decreto” Cuáles normas? No sabemos si va a derogar la Comisión Vial, que normas va a derogar o que normas no va a cumplir, va a superar. Nos genera incertidumbre realmente. También creemos que estamos discutiendo a veces formas de gobernar, creo que esto es una intención de gobernar por decreto, como lo dijo el bloque FPV-PJ, las comisiones solo sirven para burocratizar, no hay que formar comisiones, hay que ser pragmáticos, nosotros creemos, siempre respetando la línea de esta gestión, que es al contrario, que hay que generar un ambiente, un animo de discusión y de asesoramiento con las entidades, formar las comisiones permanentes y también en el Concejo mismo; por supuesto que requiere de nuestra parte, de las entidades, una mayor celeridad. Pero la van a tener, siempre han tenido de nuestra parte, siempre hemos estado a disposición cuando los proyectos son a nuestro entender buenos y cuando las urgencias lo son tal. Creemos que esto es parte de una forma de hacer las cosas verticalista, que no estamos de acuerdo. El decreto, este decreto de emergencia hídrica y vial, que hemos pasado en Bolívar los últimos 30 años por lo menos que conozco, varias inundaciones, muchas inundaciones, muchos problemas de caminos, y no tenemos conocimiento que nunca se haya aplicado, las cosas se resolvieron y eran inundaciones mucho más graves que ahora, se han resuelto gracias al consenso, consultando y respetando lo que dicen las personas que saben y las entidades. Creemos que la asignación de recursos como dice el artículo 5º creo, también nos genera muchas dudas, qué significa reasignar recursos? No sé, sacarle al hospital para hacer caminos? O a Acción Social? Creo que eso lo tenemos que tener claro, de donde se saca y que obras se van a hacer. Creemos que lo que tenemos que hacer es que se declare la emergencia del partido a nivel nacional, y que los fondos vengan desde el estado nacional que es adonde van todos los fondos o la mayoría de los fondos que se recaudan de los impuestos de las ganancias y de la producción, y de las retenciones, que generan estas zonas cuando los años vienen buenos; entonces es bueno que el estado nacional como lo prevé la ley de emergencia, declare el estado de emergencia del partido de Bolívar y vengan los fondos. Creemos que ahí esta el punto de la gestión y no pedir un cheque en blanco para reasignar recursos, generar licitaciones privadas, sino gestionar donde corresponda, que vuelva una pequeña parte de lo que se han llevado todos estos años. Adelantamos que nuestro despacho es negativo, porque creemos que esto se puede armar un proyecto pero teniendo en cuenta el consenso y la opinión de todo el resto de las entidades y partidos políticos. Gracias.” -----

La Concejal EBERHARD: “Gracias Sr. Presidente, es lamentable porque de la alocución que acabo de escuchar es claro que no ha habido una interpretación de este proyecto. Proyecto que ha venido acompañado de un expediente administrativo que acredita con elementos certeros la emergencia hídrica y vial del partido de Bolívar. Voy a empezar a explicar qué es un decreto de necesidad y urgencia de emergencia hídrica y vial diferente a lo que el Concejal Carretero propone de declarar la emergencia nacional a lo que nosotros acompañamos; la situación esta es totalmente diferente, es una acción que beneficia directamente al sector agropecuario. Este expediente explica este proyecto en forma contundente, con fundamentos jurídicos, con fundamentos doctrinarios del H. Tribunal de Cuentas; también viene acompañado de un dictamen jurídico de Asesoría Legal, lo cual recomienda la aprobación de este decreto. Este decreto lo que pretende, que también ha sido declarado por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, el decreto 478 del 4/6/2012 que declaró entre tantos partidos al partido de Bolívar por un año en emergencia hídrica. Qué significa esto, es priorizar la realización de obras públicas, obras que van a beneficiar al sector agropecuario, entonces me pregunto: la queja sustituye la acción realmente, me parece,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

acá hay una intención del Intendente de Bolívar, del Dr. Eduardo Bucca, de accionar para beneficiar al sector agropecuario. Y no hay duda que la necesidad y la emergencia esta dada, lo que permite que la función legislativa en este caso, termine en el poder ejecutivo; también para reparar los daños irreparables sino son con practicas rápidas, urgentes, producidos por esta gran inclemencia natural que ya en agosto superaba ampliamente las lluvias que se daban en todo el año. En agosto teníamos 1.100 milímetros caídos en el partido, lo que implica un 67% del partido bajo el agua, de las unidades productivas. Esto es un gran apoyo al sector agropecuario. Yo lo que quiero también explicar, que dentro de este expediente administrativo que creo no lo ha leído el Concejal Carretero, es que hay dos informes técnicos del INTA, no solo hay dictamen jurídico, hay recomendación del H. Tribunal de Cuentas, es una practica que se realiza, sino la realizaron otros intendentes es porque no harían gestión, preguntémonos, son acciones de política pública dirigidas a paliar una situación grave provocada por la emergencia, por las grandes lluvias acaecidas. No estamos tampoco no permitiendo la participación de instituciones como quiso entrever el Concejal Carretero, nada tiene que ver con esto, y también la responsabilidad, lo del cheque en blanco tampoco. Hay artículos de la LOM, lo voy a leer para no pecar en algún olvido. Puntualmente el artículo 151, 156 y 132 de la LOM, donde el 156 especifica que se puede hacer la contratación directa, inciso 6, para la reparación de motores, máquinas, automotores y aparatos en general; el inciso 10 habla que la contratación también se puede efectuar para las adquisiciones de bienes de valor corriente en plaza en las condiciones comerciales de oferta más convenientes en el mercado, cualquiera sea su monto. Será responsabilidad...” hay un responsable Sr. Presidente, va a haber un responsable, si es que este cheque en blanco, que no es así, es llenado por un monto que no es el correspondiente. Acá la ley lo marca. Entonces no veo la duda que se genera habiendo normas que permiten este decreto. Sigo con el artículo “cualquiera su monto será responsabilidad del secretario del ramo y del contador municipal comprobar y certificar que la operación se encuadra en el nivel de precios y en las condiciones habituales del mercado. La doctrina del H. Tribunal de Cuentas considera razonable esta practica, y en cuestiones que haya omisión que acredite esto, el artículo 151 del reglamento de Contabilidad hace las imputaciones correspondientes, por lo tanto tenemos herramientas jurídicas, solo tenemos que leer, asesorarnos, solo tenemos que informarnos y aparte ni siquiera era necesario, hay un dictamen jurídico en el expediente administrativo elevado conjuntamente con el procedimiento, en forma impecablemente prolija por el DE. El 132 en cuanto a la ejecución y contratación de terceros para la realización de obras públicas dice que se podrá realizar directamente cuando Se trate de trabajos de urgencia reconocida u obedezcan a circunstancias imprevistas que demandaren una inmediata ejecución. Sr. Presidente, yo pregunto, sigue lloviendo, los productores porque se han acercado a nuestro bloque, nos llaman, los productores tienen la necesidad imperiosa que se le arreglen los caminos, pero hay medidas que se tienen que realizar por mecanismos o procedimientos administrativos que no permiten esto en forma rápida e imperiosa con lo cual nosotros lo que haces es invitamos nuevamente al Concejal Carretero a que reflexione esto, porque tal vez es porque le dio temor este cheque en blanco que él leyó, pero no existe cheque en blanco porque está fundamentado, está avalado por las normas de la LOM que acabo de leer. Se necesitan hacer obras en forma urgente; se necesitan los mecanismos que permitan la contratación en forma directa y urgente tanto de bienes como la contratación de servicios a terceros para que resuelvan esta problemática, problemática que nadie tiene la culpa, solo es la naturaleza que hemos tenido mala suerte en recibir 1.100 milímetros de agua hasta agosto, superando ampliamente como dije los promedios anuales anteriores donde no superaban los



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

800 milímetros en todo el año. Acompañemos al Sr. Intendente en acciones como estas, en gestiones realizadas que van dirigidas al sector agropecuario. En cuanto a que habló que hay una duda con el artículo reasignación, el 5º, este artículo se coloca en muchísimos proyectos que tienen relación, que pueden llevar a algún tipo de recurso, si leemos hasta en provincia, reasignaciones presupuestarias que se van a hacer adecuadas a lo que dice la ley, nada más que esto. También el DE tiene la obligación de mandar mensualmente el informe; qué duda podemos tener, el informe y sino nos vamos a encargar todos los Concejales de solicitarlo, como es nuestra función de contralor del ejercicio de la administración, de la gestión ejecutiva. Yo invito a la reflexión, y a tratar de acompañar en este proyecto, en esta convalidación de decreto que es nada más ni nada menos que una política pública para acompañar al sector agropecuario. Gracias.” -----

La Concejal PATTI: gracias Sr. Presidente, yo estoy de acuerdo con algunas de las cosas que estuvo mencionando la Concejal Eberhard pero no precisamente todas. Porque no necesariamente hay que aplicar un decreto de necesidad y urgencia como ella bien lo leyó en la misma LOM, la contratación directa se puede hacer en forma habitual, no es necesario tener un decreto. Esta bien, tenemos un limite hasta el cual podemos hacer las contrataciones directas, sino podemos hacer concursos de precios, licitaciones privadas, públicas... el decreto lo que esta haciendo precisamente es suspendiendo algunas normas, entre ellas esta, o sea admitiendo la posibilidad de que se puedan hacer contrataciones directas por cualquier monto, y eso no le da por ahí la... vamos a decir legitimidad que podría tener porque en una licitación pública se hace un control de precios un poco más importante que el que se hace con la contratación directa. Además hay otra cuestión, es cierto que han llovido 1.100 milímetros, que tenemos una situación climática importante, entonces tal vez esto podría haber tenido un poco más de lógica si hubiera sido presentado hace unos cuantos meses atrás, para que todas las obras que han sido necesarias ir haciéndolas en este momento y que no se han hecho las podría haber hecho ya el Intendente al tener la posibilidad de hacer contrataciones directas. Porque acá, lo que estamos haciendo es darle un decreto para que en los próximos 12 meses, o sea en el 2013, pueda tener la facilidad de aplicar esta posibilidad de hacer las obras, porque es por 6 meses con una prórroga de seis meses más. Estamos en el mes de diciembre, o sea que es aplicable al ejercicio 2013 cuando las obras fueron necesarias en el ejercicio 2012. Tal vez en el 2013 también las necesitamos pero no sabemos. Creo que esto está a destiempo, debería haber sido hecho cuando recién comenzaron los problemas y empezamos a hablar de todo el problema climático que tiene el sector agropecuario. Creo que si se le quería dar respuesta al sector agropecuario, ya se le podría haber dado respuesta porque tiene todos los mecanismos dentro de la LOM para poder cumplir, para poder hacer las obras, para poder arreglar los caminos, para poder comprar combustibles, para poder comprar bienes y servicios, por contratación directa, lo podría haber hecho más directo, menores montos, y en forma más seguida, sin necesidad de ir a lo mejor a una licitación pública, sino se hizo debe haber otros motivos por los cuales no se hizo más allá de que es cierto, que existen decretos de necesidad y urgencia a nivel nacional, a nivel provincial, lo no quiere decir es que nosotros, particularmente nuestro bloque, esté de acuerdo con gobernar de esa manera, creo que hay mayor transparencia gobernando de la otra manera y no bajo decretos. Y por ahí la interpretación que quiso hacer el Concejal Carretero, respecto de lo del cheque en blanco, y todo este tipo de cosas, tal vez es por esto, porque decir que nos van a mandar informes mensuales cuando sino es por la intervención del Presidente del HCD y por la intervención del Concejal Ibáñez no tenemos la ejecución presupuestaria, entonces de que modo vamos a creer que nos van a llegar los informes mensuales. Otra cosa: la Concejal



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Eberhard esta diciendo que todos los Concejales vamos a exigirle que nos mande, cuando hay un montón de pedidos de informes que se han hecho que el bloque oficialista no los aprobó, o sea que no quiere que el DE nos informe, porque sino tendrían que haber salido en forma favorable. Muchas gracias.” **CARRETERO:** Sí quiero decirle a Soraya cuando dice que no hay que tener miedo, que no hay que ser temeroso; yo creo que como dice slogan, no tengo miedo pero tengo cuidado, porque hay que tener cuidado para que se genere la suma del poder público como se está generando a nivel nacional, como muchas veces se genera a nivel provincial, en un DE que gobierne siempre a través de decretos, ese es el cuidado que tenemos que tener y eso nos dignifica un poco como poder legislativo. También creo que muchas otras situaciones hídricas muchísimo más complicadas que esta, se han sacado, se han solucionado sin necesidad de decretos, y no estoy de acuerdo que haya habido falta de gestión, porque se han pasado inundaciones muy complicadas como el 98, como el 85 que no sé si todos lo recordarán pero hasta peligró el casco de la ciudad, y no hubo necesidad de ningún decreto, simplemente con la comisión de aguas integrada por partidos, entidades, con mucha celeridad en las decisiones y con mucha firmeza en las decisiones, nadie creo que puede objetar la firmeza de esos años cuando se tomaron esas decisiones, me parece que hay que leer el código civil, los reglamentos, un montón de cosas; pero también hay que leer la historia de nuestro partido, porque me parece que ha habido gente que sin decreto, sin libros de abogacía ni mucho menos ha podido gobernar también, y muy bien. Respeto de todas maneras las explicaciones de la Concejala Eberhard, no estoy de acuerdo más allá de las explicaciones legales que algunas la gente no entiende, y cuando dice que este decreto va a dar celeridad en las decisiones: qué? Recién nos dimos cuenta ahora en diciembre que estamos en emergencia hídrica? Cuando desde abril estamos. Imagínese que si para darse cuenta que estamos con agua, con emergencia hídrica, con los caminos rotos que la gente no puede cosechar, no puede ir a las escuelas, estuvimos 8 meses para darnos cuenta, cuánto será el tiempo para hacer las obras, 45 años? Entonces me parece que esto no le da celeridad, el decreto no le da celeridad; la celeridad se toma cuando hay decisión, cuando hay templanza. Por lo cual seguramente tenemos que tratar de hacer un proyecto y una planificación del tema del agua en el partido entre todos, rápidamente, y ponerla en marcha. Gracias.” **HERNANDEZ:** Muchas gracias Sr. Presidente. Creo que a nadie se le escapa en este Recinto que la CC luchó por la constitución y la conformación de la Comisión Vial, fue un proyecto de ordenanza que tuvimos que trabajar fuertemente para que los demás bloques nos acompañaran. El FPV-PJ en ese momento, había presentado también, no era PJ era solamente FPV, y había presentado un proyecto de Comisión Vial al cual en ese momento lo retira para acompañar el proyecto de la CC. Tuvimos que debatir largamente con la UCR para que la UCR en ese momento en el DE, comprendiera la importancia de la conformación de la Comisión Vial. Finalmente se aprobó. Entre quienes votaron esta nuestro actual Intendente Dr. Eduardo Bucca. Ahora en este año de gestión quiero hacerles recordar ya que estamos aludiendo a la memoria, o a lo sucedido, o a como actuar, si desde el papel o desde la realidad, la comisión Vial ha tenido serias dificultades para poder ponerse en contacto con el DE y para poder sesionar, porque es una comisión municipal que sesiona o se reúne, normalmente. Entonces desde este bloque creemos que las acciones no pasan por el papel, pasan por las actitudes, por los llamados en el momento oportuno, por la aceptación de la ayuda que sé y doy fe, que todas las instituciones han puesto a disposición del Sr. Intendente. Me parece que esas actitudes son las que hoy generan en estos bloques un poquito tal vez de temor o de preocupación respecto a como van a ser utilizados los fondos, si cuando pudieron llamar para mancomunar esfuerzos no llamaron, me parece que ahora esta bien que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

lo hagan por decreto, pero también esta bien que acepten la colaboración de los demás, que eso no los va a disminuir en su función, por el contrario sería un gran gesto de grandeza. Gracias.” **La Concejal BOUCIGUEZ:** Gracias Sr. Presidente, quisiera acotar muy pocas cosas, creo que una de las cosas más importantes es que para entender y saber donde estamos, tenemos que saber muy bien de donde venimos. Si bien la situación hidráulica, las intensas lluvias que lamentablemente han acontecido a partir de principios del año, han sido numerosas y excesivas y una cifra totalmente fuera de lo usual como dijo Soraya, también ha habido otras que han prevalecido sobre este desastre, y creo que no tiene que dejar pasar el tema de la falta de mantenimiento de los caminos, la falta de limpieza y desmalezamiento de canales y que los perjudicados acá es la comunidad toda, no solamente la comunidad rural, no solamente los vecinos rurales, que necesitan que el agua se vaya rápidamente de sus campos para volver a ser productivos, tenemos escuelas rurales, tenemos docentes, alumnos, tenemos gente que ha tenido que retirarse de sus campos y necesita volver y creo que algo fundamental que se está dando o que he escuchado en este Recinto esta noche es que si el DE aplica una forma distinta de lo que se venía haciendo en gestiones anteriores, esta mal hecha o genera desconfianza; creo que el DE ha presentado las cosas como tienen que ser, tiene la LOM que lo ampara y hay un formato en el cual se ha encausado para presentarlo, y si es así, los favorecidos somos todos, no solamente el campo, porque la ciudad también se nutre del campo. Muchas gracias.” **La Concejal GONZÁLEZ:** Gracias Sr. Presidente, en primer lugar quiero expresar que no vamos a aceptar el menosprecio sobre la lectura de proyectos que hemos escuchado recién de la Concejal Eberhard. Nosotros tenemos una historia personal, una historia laboral; somos responsables, estamos sentados acá por propia decisión, nadie nos puso, y realmente me llama la atención cuando dice “hay que leer los proyectos”. Hay que leerlos. Si la ley autoriza al DE a tomar una decisión de este tipo que lo haga, está bien; pero también vemos que en el proyecto se habla de remedio excepcional, de excepción, entonces nosotros vamos a tomar los recaudos necesarios, precisamente porque lo leímos, precisamente porque sabemos, respondemos también ante el Tribunal de Cuentas. INTA por lo que se detecta en el proyecto simplemente ha dado un informe sobre las lluvias, faltan obras, sí, muchas obras, pero no desde el 2012, 2011, 2010, faltan obras en la provincia de Buenos Aires desde el año puedo decir 1992. Entonces acá no es solamente un problema de gestión. La gestión se ha realizado. La provincia en muchos aspectos, sobre todo en Hidráulica y en Vialidad no ha respondido. Y para terminar quiero decir que el Gobernador Scioli, no hace 11 meses que está, hace un poco más. Gracias Sr. Presidente.” **La Concejal NATIELLO:** “Gracias Sr. Presidente, simplemente hacer una aclaración con respecto a la referencia que hizo la Concejal Hernández, el bloque FPV presentó en su momento un proyecto de ordenanza haciendo una propuesta de organización de la comisión Vial, y en ningún momento la retiró, simplemente se sometió a votación conjuntamente con el proyecto de la CC, que fue el que ganó por mayoría; éramos minoría, no fue votado el proyecto, pero en ningún momento lo retiramos todo lo contrario, se lo fundamentó y entendíamos que nuestro proyecto era más participativo porque justamente daba mayor representatividad a la comisión Vial porque dividía el partido en cuarteles, asignaba un representante por cada cuartel y además le daba otra participación en la asignación de los recursos. O sea, el enfoque era diferente pero no lo retiramos realmente, no fue votado o sea no tuvo la mayoría. Gracias Sr. Presidente.” **HERNANDEZ:** Muchas gracias Sr. Presidente, agradezco mucho a la Concejal Natiello si mi memoria no es del todo confiable, es real lo que Ud. dice, se debatió, no se retiró y la ayuda en la memoria, la actual ordenanza también tiene representación por distintos cuarteles, pero es cierto, fue votado por mayoría; de cualquier manera se debatió y



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

se hicieron ricos aportes desde el FPV para la ordenanza que hay hoy, como se debatió la del Frente también. Gracias.” **CARRETERO:** Gracias Sr. Presidente. Con respecto a los caminos creo que hay una forma mucho más simple y práctica que hacer un decreto para arreglar los caminos; si bien la situación es muy difícil y se han deteriorado mucho, hay una cosa que nos estamos olvidando, hay que ponerles gasoil a las maquinas, pagarles horas extras a la gente y ponerse a laburar, porque sabemos que se han cortado las horas extras a muchos maquinistas, sabemos que muchos productores le piden gasoil para que arreglen el camino, sabemos que le han pedido piedra, hay muchos productores que han pagado la tasa vial entre lo que han pagado por ventanilla más lo que han donado y, tres o cuatro veces lo que pagarían normalmente, y sabemos que por la situación financiera en muchos casos general y también particular de esta gestión, se le ha dicho a la gente que no se le van a dar horas extras, que van a pagar las horas del reglamento por lo menos hasta febrero. Entonces no se necesita decreto, se necesita trabajar más, tapar los pozos, usar la piedra que le han donado muchos productores que a veces no han visto que con la piedra que han donado le han tapado pozos a la entrada. Y empezar por ahí, y seguramente pensar en obras más grandes y más importantes pero entre todos. Gracias.” **El Concejal PEREZ:** Gracias Sr. Presidente, lo mío va a ser muy breve. Es cierto que el gobernador Scioli no hace 11 meses que esta gobernando la provincia de Buenos Aires, va por el segundo mandato, el pueblo lo eligió; como también es cierto que anteriormente o durante los 16 años anteriores a esta gestión, el pueblo también eligió un gobierno radical. Pero también es cierto que muchas veces aquellos caminos que no se arreglaron, no fue porque no se quería, porque muchas veces las maquinarias estaban en lugares que no correspondían. También es cierto que muchísimas veces los bolivarenses escuchábamos decir que habría algunas maquinas en campos privados en vez de estar arreglando los caminos; como también es cierto que quedó un parque automotor totalmente destruido cuando en el 2009 se trató de limpiar la glorieta que no sirvió para nada, solo para gastar recursos económicos y no quedó una sola maquinaria en condiciones dignas para poder arreglar los caminos del partido de Bolívar. Es cierto que en estos 8 o 9 meses se está tratando de hacer de todo, pero es imposible hacer lo que no se ha hecho durante muchos años. Gracias Sr. Presidente.” **El Sr. Presidente:** Vamos a tratar por favor de ir cerrando el debate. **NATIELLO:** Simplemente quería aclarar, la Comisión Vial se esta reuniendo, se están reuniendo con el DE, y ha tenido la información la Comisión de parte del Secretario de Hacienda, de lo que se ha invertido de la tasa Vial, de los recursos municipales, incluso en las últimas reuniones, ya se ha gastado a la fecha el 80% de lo recaudado, es decir se está invirtiendo. Además el Intendente Bucca ha gestionado recursos correspondientes al tesoro nacional que ya han sido recibidos por eso es la urgencia de poder cuanto antes ejecutar las obras; se acaba de recibir el dinero de manera que urge realizar las obras. Hoy cuando la Concejal Patti decía porqué no se hicieron las obras antes, si pensamos la situación en la que estaba el municipio cuando el Intendente Bucca inició su gestión es muy difícil pensar que se pudieran asignar recursos por fuera de lo que se recauda a nivel municipal para realizar obras, es lo que va a ocurrir ahora, aparte de los recursos que se recaudan por provincia y por municipio se van a utilizar recursos del tesoro nacional, y ya han sido recibidos, esa es la urgencia de cuanto antes poder ejecutar las obras. Gracias.” **El Sr. Presidente:** Tiene la palabra la Concejal Patti y por favor le pido ir cerrando el debate.” **PATTI:** Gracias Sr. Presidente, estoy de acuerdo con lo que dice la Concejal Natiello que a lo mejor no se pudieron hacer más obras porque por ahí no había el dinero suficiente, pero si ahora lo tienen no necesitan un decreto para usarlo, la LOM se lo permite usar igual sin ningún tipo de decreto porque tienen la posibilidad de hacer determinadas obras y las más



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

urgentes que se necesitan no requiere ni siquiera una licitación, la puede hacer por contratación directa.” **HERNANDEZ:** Una brevísima aclaración Sr. Presidente y le agradezco que me otorgue la palabra, pero la Comisión Vial se esta reuniendo a partir del mes de noviembre, o sea hemos tenido algunas dificultades en poder juntarse todos los integrantes con el DE, esta en este momento se está reuniendo pero creo que también hay que reconocer que hubo una demora, un tiempo un tanto desperdiciado. -----

Sometido a votación el expediente, se registra este resultado: votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (FPV-PJ). Votan por la Negativa ocho (8) Concejales (UCR-CC). Ante el empate el Sr. Presidente se inclina por la Afirmativa quedando el expediente aprobado en Mayoría, y sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2217/2012 =

ARTICULO 1º: Convalídase, en todos sus términos, el Decreto N° 1748 de fecha 5 de octubre de 2012, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal que expresa: -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE BOLÍVAR

DECRETA

Artículo 1º: Declárase la Emergencia Hídrico – Vial del Partido de Bolívar, por el término de seis (6) meses, autorizando al Departamento Ejecutivo a extender por seis (6) meses adicionales su vigencia, a efectos de la realización de las obras necesarias y la implementación de las acciones tendientes a la reparación de la red vial rural y arreglo, mantenimiento y limpieza de las vías de circulación de agua.

Artículo 2º: Durante el término de vigencia del presente, el Departamento Ejecutivo se encuentra autorizado a contratar la provisión de bienes, servicios, locaciones, obras, concesiones, permisos y la realización de todo otro contrato que fuere necesario para superar la presente situación de emergencia. Los procedimientos de contratación que requieran el llamado a Licitación Pública y/o Licitación Privada, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 71/12 y sus modificatorias del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, podrán válidamente contratarse mediante el procedimiento de Licitación Privada, Concurso de Precios y/o Contratación Directa, indistintamente. En

todos los casos y cuando las circunstancias lo permitan, se priorizará la utilización de sistemas de contratación que posibiliten la concurrencia de oferentes.

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo remitirá mensualmente al Concejo Deliberante un informe conteniendo el detalle de las medidas adoptadas de conformidad con las facultades asignadas por el presente.

Artículo 4º: Suspéndase en lo pertinente, toda norma que se oponga al presente Decreto.

Artículo 5º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las reasignaciones presupuestarias correspondientes para la aplicación del presente.

Artículo 6º: Dése cuenta al Honorable Concejo Deliberante

Artículo 7º: Tomen conocimiento Contaduría, Tesorería y Oficina de Compras a efectos de su fiel cumplimiento.

Artículo 8º: El presente Decreto será refrendado por los Secretarios de Gobierno, Hacienda, Obras Públicas y Urbanismo.

Artículo 9º: Comuníquese, dése al Registro de Decretos y cumplidos los trámites de estilo, archívese.



ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

8 EXP.Nº 6626/12: (UCR-CC): Minuta solicitando al DE gestione la prórroga del estado de emergencia y/o desastre agropecuario. Con despacho favorable, el Bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. La Concejal EBERHAD: gracias Sr. Presidente, en este proyecto creemos que esta, diríamos, no esta actualizado porque la prórroga ya la extendió por decreto 1237 firmado el 23 de noviembre por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, por lo cual proponemos si quieren un cuarto intermedio y hacer una modificación al proyecto dado que la prórroga está concedida por decreto, ya esta firmado el decreto y fue publicado.” **CARRETERO:** Efectivamente entre que se envió el proyecto que fue en octubre, este decreto se firmó creo el 23 de noviembre, el artículo 1 está firmado, lo que nos interesa realmente es el artículo 2º que es pedir la declaración de emergencia a nivel nacional que es cuando realmente puede traer beneficios para toda la comunidad del partido de Bolívar, beneficios realmente de asistencia y demás.” **EBERHARD:** quería hacer una aclaración que la olvidé, disculpe, este pedido de prórroga había sido solicitado ante el presidente de la Comisión Provincial de Emergencia y/o Desastre, que es el ministro de Asuntos Agrarios Dr. Arrieta, por el DE, nota que consta en un expediente, justamente en el que debatimos anteriormente, el del decreto de necesidad y urgencia de declaración de emergencia hídrico vial el 19 de setiembre de 2012, el Sr. Intendente Municipal solicitó la prórroga el 19 de setiembre viendo que la situación continuaba de la misma forma, entonces adelantándose, viendo que ya vencía la vigencia del decreto anterior, el 19 de setiembre presentó la nota cuya constancia está en el expediente administrativo anterior, de ahí mi conocimiento.” **CRIADO:** Simplemente Sr. Presidente, respecto de lo que expresaba la Concejal Eberhard creo procedente aclarar que el expediente que se trató anteriormente ingresó a este Cuerpo creo que el 20 de noviembre, que es posterior a la presentación del proyecto, para que no quede que el proyecto estaba presentado después.” **El Sr. Presidente:** Diría Concejal Eberhard que si estamos con un consenso de realizar un cuarto intermedio votémoslo como lo establece el Reglamento.” **Sometido a votación se aprueba la realización del cuarto intermedio por Unanimidad, el que se produce a la hora 22.53. Reanudada la Sesión a la hora 23.15 el Concejal CARRETERO:** la idea era primero eliminar el artículo 1º ya que se había cumplido lo pedido, pero por iniciativa de la Concejal Eberhard del FPV-PJ se re redactó para solicitar tres meses más de prórroga, del 1 de en enero al 31 de marzo con lo cual nos pareció una actitud excelente y esto demuestra que cuando nos ponemos a debatir, a discutir, pero con ganas de hacer las cosas bien las cosas salen, así que agradecemos la deferencia de los demás bloques. Si se puede leer por Secretaría.” **Así se hace. El Concejal CRIADO:** Gracias Sr. Presidente, la firma del decreto de que día es?” **El Sr. Presidente:** El de emergencia provincial dice Ud? **EBERHARD:** El decreto tiene fecha del 13 de noviembre, y la firma del decreto o por lo menos fue publicado el 23 de noviembre en el Boletín Oficial. **CRIADO:** Agradezco...” **EBERHARD:** El período de vigencia vences el 31 de diciembre de 2012” **CRIADO:** Gracias Sr. Presidente y gracias Concejal Eberhard, la pregunta tiene que ver con una modificación que este bloque pidió y que el bloque oficialista aceptó, cosa que agradecemos, en el marco de la redacción del artículo, en el sentido de que el Sr. Gobernador no solamente firme el decreto sino que lo haga o antes del inicio del período o ni bien comenzó el período de la prórroga porque qué es lo que ocurrió con este decreto que es lo mismo que ocurrió con el anterior, si esto sale publicado como dijo la Concejal



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Eberhard recién el 20 o más allá del 20 de noviembre las obligaciones por lo menos las impositivas que están contempladas en el decreto y son un beneficio importante para el sector agropecuario porque les posibilita o prorrogar el pago si esta en zona de emergencia, evitando tener que afectar su ya complicada situación financiera por la cuestión hídrica, o hasta lograr la exención en el caso de que estuviera en zona de desastre, es casi un beneficio virtual porque los productores pagaron su impuesto, aquellos que no podían no, pero los que podían o hicieron enormes esfuerzos para pagarlo, cumplieron con su obligación y después aparece el decreto, entonces no resulta lógico el manejo de los tiempos. Y también queremos ser justos en esto, como se lo dijimos en el cuarto intermedio al bloque oficialista, esto no es una cuestión en donde haya una mala praxis del Intendente Municipal o de la municipalidad, en absoluto. La municipalidad o los legisladores a quienes nosotros le pedimos que tramiten la emergencia pueden hacerlo perfectamente bien, pero si después desde la provincia el decreto se firma por decir algo el 31 de diciembre, se firmó un decreto que empieza a regir el 1 de octubre pero esta firmado el 31 de diciembre. Si mal no recuerdo la anterior emergencia terminó el 30 de setiembre, vale decir que este período que estamos hablando ahora empezó el 1 de octubre, pero fue publicado en noviembre. Entonces este manejo de los tiempos, no lo vamos a calificar pero queremos por favor que se modifique en beneficio no solamente de todos los productores agropecuarios sino todos aquellos que se puedan ver beneficiados por esta cuestión desde el punto de vista impositivo y bancario, parece lógico que uno tenga la norma en fecha previa o por lo menos en una fecha no demasiado alejada del inicio de la prórroga que es lo que se acaba de incorporar en la última parte del párrafo. Gracias.” **CARRETERO:** Gracias Sr. Presidente fundamentalmente quería agregar los beneficios que tiene el segundo artículo sobre todo, que se pide que se declare la emergencia desde el nivel nacional, esto significa que hay subsidios para entes públicos y productores para las zonas afectadas, que hay un fondo que principalmente se compuso de 500 millones de pesos para estas ocasiones, y que es realmente lo que debemos gestionar porque ahí realmente se están transfiriendo recursos de la nación al municipio, con lo cual el segundo artículo nos parece sumamente importante y agradecemos el acompañamiento. Gracias.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad incluyendo la modificación leída por Secretaria, quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 64/2012 =

ARTICULO 1°: Solicitar al Sr. Intendente municipal Dr., Eduardo Bucca y a los legisladores provinciales de nuestro distrito, que arbitren los medios necesarios ante la Comisión provincial de emergencia y/o desastre a fin de que prorrogue por tres meses más, a partir de su vencimiento el próximo 31 de diciembre de 2012, la declaración de la emergencia y/o desastre agropecuario del partido de Bolívar, y la posterior firma, con fecha anterior al inicio del periodo de prórroga del Decreto, por parte del Sr. Gobernador Daniel Scioli

ARTICULO 2°: Solicitar al señor Intendente Municipal Dr. Eduardo Bucca que una vez firmado el Decreto de prórroga del Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuaria a nivel provincial, se arbitren los medios que estén a su alcance y gestionen la Declaración del Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario de nuestro Partido ante la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTICULO 3º: Remitir copia de la presente Resolución a los HCD linderos al partido de Bolívar propiciando su adhesión y a las distintas organizaciones y entidades representativas del sector agropecuario, comercial e industrial de nuestro partido.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

9 EXP.Nº 6634/12: (FPV-PJ): Minuta adhiriendo a la plena aplicación de la Ley 16.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. Con despacho favorable, los Bloques UCR y CC emitirán despacho en el Recinto. El Concejal CRIADO: Gracias Sr. Presidente, este Bloque tal como lo hizo en la Resolución 47/2010 que manifestaba la adhesión y apoyo a la ley 16522 de servicios de comunicación audiovisual, va a manifestar la adhesión, pero queremos proponer a los restantes bloques si aceptan nuestra proposición bienvenido sea y sino quedará como nuestro despacho a los efectos de su votación. Proponemos que el artículo 1º diga “Manifestar la adhesión de este HCD a la aplicación de la ley 16522 de servicios de comunicación audiovisual, sancionada en el año 2009 por el Congreso Nacional. Artículo 2º: Enviar copia al Director del AFSCA. Artículo 3º: Remitir copias a los HCD de la provincia de Buenos Aires. Solicitamos la eliminación del artículo 4º, en razón de que dentro de los vistos y considerandos existen consideraciones que no compartimos totalmente, entonces votar eso no nos parece razonable y cambiar los considerandos quizás sea una tarea demasiado compleja, y el artículo 5º pasaría a 4º de forma. Esto por ahora, más allá de las consideraciones que vamos a hacer, pero adelanto nuestro despacho y después si le vamos a pedir la palabra.” **El Concejal GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, en realidad nuestro bloque estuvo analizando porque nosotros también acompañamos oportunamente aquella propuesta en el año 2010 y debatimos mucho para ver si acompañábamos o no esta minuta porque hay cuestiones a favor, que hace que inclinemos la balanza acerca de acompañar la minuta, que tiene que ver Sr. Presidente con el espíritu de la ley, sabemos lo que fue aquella coalición, sabemos como trabajaron, como se debatió, entendemos que el contenido de la norma tiene que ver con la pluralidad de voces, con democratizar la información, lo compartimos, es más: este bloque ha sido crítico siempre y antes de pertenecer a este partido nos tocó sufrir al grupo Clarín, que es el directamente afectado hoy, y saber lo que le sucedió al gobierno del Dr. Alfonsín con este grupo. Sabemos lo que significó este grupo en la época del proceso, sabemos lo que significó este grupo en Bolívar cuando este mismo bloque estuvo vetado, discriminado desde la productora local, nosotros creo que en el archivo no deben tener una sola nota de cuando en la productora estaba Pablo Bucca. Siempre nos hemos resistido y aquella vez lo argumentamos de la misma manera, queremos que se termine este enorme monopolio de la prensa que es el grupo Clarín, que son capaces de voltear un gobierno. Hasta acá veníamos bien y estábamos dispuestos a acompañar. Algunas cuestiones que nos empiezan a hacer ruido, nos empezamos a preocupar. Porque Sr. Presidente a nadie escapa que la ley esta aprobada hace 3 años, es una ley tremendamente debatida, discutida, modificada, y se aprobó con un enorme consenso no sé si total porque nuestro partido lamentablemente no acompañó. Nosotros estamos de acuerdo con la ley, me refiero al bloque a nivel local, sucede que nos encontramos con que no se aplica la ley Sr. Presidente, después de 3 años hay dos artículos que están cuestionados por el, grupo Clarín pero el resto de la ley no se aplica. Vemos que Cristóbal Lopez, que tiene empresas petroleras cosa que prohíbe la ley compra un grupo periodístico; vemos que el grupo Vila Manzano propone una desinversión ahora, Vila pone la nena, Barbarita, con una parte; le da la otra a la hermana y esto honestamente nos llama la atención porque le



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

preguntan al Presidente del AFSCA, a Sabatella, si esta bien y él considera que sí, es decir que el grupo Clarín lo va a intentar y qué van a hacer, y dice bueno, si lo presenta y a veremos a los capitostes del grupo Clarín repartiéndose el grupo y quedando funcionando igual. Nos preocupa severamente. El grupo electro ingeniería, proveedor del estado y dueño de medios de comunicación. Ahí nos hace mucho ruido y decimos porque la ley no esta en aplicación ya? Cual es el problema, porque hasta ahora hemos visto licitaciones muy poquitas, creo que de las señales de TV ninguna y decimos estamos todos con el famoso 7 D, que lo recordamos porque el 7D también fue cuando se fusionó Cablevisión y Multicanal gracias a que firmó el expresidentes Kirchner ese decreto y es por ese motivo que pide la inconstitucionalidad el grupo Clarín. Lo que más ruido nos hace Sr. Presidente es este tema que estamos convencidos de lo que es la República más allá de las diferencias que estamos teniendo con nuestros referentes a nivel nacional, siempre vamos a coincidir en la cuestión republicana Sr. Presidente. Creemos que tenemos que defender la independencia de los poderes y que no puede haber un poder que incida, influya o avasalle a otro, en esto vamos a estar defendiendo siempre la misma vereda y nos encontramos con que se va a proceder desde el AFSCA sin que esté resuelta la cuestión de fondo. Y la ultima pregunta porque no me quiero extender Sr. Presidente porque es muy tarde, pero la pregunta es: en caso de fallar ya sea este juez en primera instancia o después la Cámara de Apelaciones, a favor del grupo Clarín, que diga que sí, que es inconstitucional, si ya fue desguasado el grupo Clarín, quién paga porque la Corte ha dicho que es una cuestión patrimonial, no pagaremos después no? Porque no creo que Sabatella se haga cargo él solo de 5.000 millones de dólares que vale el grupo Clarín. Estas cosas nos hacen muchísimo ruido Sr. Presidente, sumado a las cuestiones que tienen que ver con la pauta publicitaria que sabemos que la Corte esta diciendo claramente, creo que es Perfil que le tienen que dar pauta y no se le da, no se cumple con lo que Corte ha decidido. Digo esto porque nos esta preocupando demasiado esta cuestión de qué esta pasando con la Justicia que hoy se ha dicho que si llega a fallar este juez o la Cámara, y lo dijo el Ministro de Justicia, y después lo dijo el diputado Kunkel también, si llega a fallar este juez o la Cámara prorrogando la medida cautelar del 7 de diciembre lo van a considerar un levantamiento o un alzamiento contra la democracia. Estamos hablando de un poder independiente, nosotros somos respetuosos, nos enojamos con Oyarbide cuando salen esos fallos que saca que la verdad que a uno lo indignan pero hay que aceptarlo, es un juez de la nación. Ahora parece que no todos los jueces tienen los mismos derechos. Nosotros defendemos la República, defendemos la independencia de los poderes, y en esto no podemos estar acompañando una minuta que adhiere a una ley que se aplique y que desde hacer 3 años que no se aplica. Si alguien pudiera explicar cómo va a ser la propuesta de desinversión, sin testafellos claramente probados, vamos a acompañar. En la medida que sigamos viendo que suceden y nos hacen ruidos estas cuestiones, que la ley sigue sin aplicarse porque creo que el primer canal de pueblos originarios que Dios sabrá de donde van a sacar después la pauta para seguir funcionando, quisiéramos sacarnos un montón de dudas acerca de porqué esta ley no se esta aplicando en su totalidad con el alcance que tienen todos sus articulados de punta a punta. Por ahora vamos a dar despacho negativo a las dos propuestas.” -----

El Concejal IBÁÑEZ: Realmente es muy enriquecedor lo que han manifestado los otros bloques, nosotros hemos analizado los considerandos en virtud de lo manifestado por el Concejal Criado en representación del bloque de la UCR. Consideramos que no hay ningún párrafo agresivo, me parece que es importante transcribir los vistos y



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

considerandos respecto a muchas de las cosas que planteaba el Concejal García respecto a la aplicación de la ley 26522. Realmente se ha generado, creo que es muy lógico las palabras que dice el Concejal García respecto a muchos temas pero creemos que es importante que se apoye esta ley desde los distintos ámbitos políticos y porque no hacerlo desde este ámbito legislativo como es el HCD de Bolívar, creo que acá muchas veces apoyamos leyes que se tratan a nivel nacional. Se ha hecho un gran debate para llegar a esta ley, ha habido presentaciones judiciales por parte del Grupo Clarín, del gobierno pero como se ha puesto una fecha límite al 7 de diciembre, realmente esperemos que esta ley se empiece a cumplir por la diversidad de opiniones para que todos podamos tener acceso a los distintos medios de prensa de todo el país, porqué no los que ejercemos la función política también a los distintos medios del partido de Bolívar y creemos importante mencionar que mañana a las 19 horas en el CRUB va a haber autoridades del AFSCA a los efectos de hacer una charla respecto a la implementación de la ley de medios. Nosotros aceptamos el aporte del bloque radical y somos respetuosos de la opinión del Bloque de la CC, porque somos concedores del análisis que hacen muchas veces los Concejales de ese bloque pero creemos necesario dejar esta minuta como esta originalmente.” **CRIADO:** Gracias Sr. Presidente imaginábamos que la postura del bloque presentante iba a ser esa, queremos aclarar que la propuesta de eliminación de los vistos y considerandos no tiene nada que ver con ninguna consideración acerca de la mayor o menor agresividad de los mismos, sino que como se sabe que esta ley... digamos, todos queremos que se aplique, todos queremos que se democratice los medios, en eso estamos todos de acuerdo. Pero hay algunas cuestiones que están en manos de la justicia, que no están totalmente resueltas. Uno escucha en estos días, yo digo que por suerte uno no puede encender un canal ni la radio sin ver algo de este tema y esta muy bien que sea así. La verdad es que en lo personal y como vocero del bloque en este tema yo celebro sin ninguna duda que estemos debatiendo esto. Pero tenemos que ponerlo en el marco en el cual ejercemos nuestra función, y llevamos adelante el debate. Somos Concejales de un partido, no somos expertos en un montón de cuestiones, la verdad es que uno escucha a los expertos constitucionalistas, no constitucionalistas; abogados, no abogados; y hay opiniones que están terriblemente encontradas. Entonces ante esa realidad es que creemos prudente lograr dos cosas: primero volver manifestar la adhesión como ya lo hicimos en el 2010 con esta ley, porque estamos totalmente de acuerdo. Sin entrar en una cuestión de detalles de la aplicación que resolverá la justicia y que será la que deba ser, y que de alguna manera con más autoridad y claridad expuso el Concejal García en diversos aspectos, y la transcripción de los vistos y considerandos nos vemos obligados, al proponer una modificación del artículo 1º es obvio que no podemos modificarlo y dejar los vistos y considerandos que serían inconsistentes, es nada más que eso, no es que digamos que están mal en modo alguno, que se entienda claramente. Por otra parte, y simplemente Sr. Presidente, queremos dejar bien en claro que tenemos la absoluta certeza de que estamos ante una lucha ante el cuarto poder, que no es poca cosa, que es un poder que se ha salido de cauce más de una vez, no vamos a ser los Concejales de la UCR quienes estemos apoyando, amparando, defendiendo ni nada que se le parezca al grupo Clarín. Tenemos perfectamente claro, es carne viva en los radicales la virulencia de los ataques injustificados que este Grupo le propinó, no sé si esa es la palabra, al gobierno del Dr. Alfonsín, ex presidente que toda la sociedad argentina, y debemos reconocer todo el arco político incluyendo el actual oficialismo, ha reconocido, lamentablemente después



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de su muerte, pero bienvenido sea. Entonces acá lo que uno puede hacer o votar Sr. Presidente no tiene absolutamente nada que ver con nada que tengo que ver con el Grupo Clarín. Quienes somos amantes del futbol durante décadas sabemos, voy a poner una anécdota si se quiere casi irrelevante, teníamos que esperar al domingo a las 10 de la noche para ver los goles, hoy tenemos el futbol para todos, que bienvenido sea, nadie esta discriminado, todos pueden ver un deporte que es uno de los más populares, sino el más popular de nuestro país. De manera que no es poca cosa y eso era obra de gente del Grupo Clarín o muy afín al Grupo Clarín. Eso era una aberración. Entonces estuvo muy bien y esta muy bien la lucha contra el Grupo Clarín. También decimos Sr. Presidente, que en aras de esa lucha no se puede no respetar los poderes, no se puede esperar a que haya alguna definición de la justicia sobre algunos planteos, sobre todo si son de índole constitucional y también queremos decir que, así como vemos muy bien que la diversidad y que todas las voces sean posibles como dice el proyecto en su redacción original, no vemos tan bien que en ese mismo Fútbol para todos que ahora nos permite a todos los argentinos desde la Quiaca hasta Tierra del Fuego ver el deporte favorito, al menos el mío, tengamos que soportar que en esa misma programación no haya diversidad y que el gobierno esté haciendo algo que llamamos humildemente a modificar, hay que lograr diversidad también en ese tipo de emisiones que, además, se pagan con el dinero de todos los argentinos. Estamos de acuerdo en la medida, pero en la aplicación pedimos por favor que realmente se vaya a una verdadera diversidad porque sino, la diversidad queda solamente en los papeles o en la letra fría.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente voy a hacer una aclaración porque hoy anteriormente no recordé algo que fue muy importante a la hora de decidirlo, me lo recordaba recién la concejal Hernández, algo que también a nosotros nos hizo muchísimo ruido es el tema que el único que presentó este recurso de amparo y esta cautelar que vence el 7 de diciembre es el Grupo Clarín. Es decir acá habría que olvidarse en esta situación del Grupo Clarín y decir porqué no se aplica para todos. El Grupo Clarín es todo lo que detallaba claramente el Concejal Criado, que la verdad no debe haber ninguno de los futboleros que habemos acá que no habremos pasado domingos ingratos sabiendo que había que esperar a las 10 para ver Fútbol de primera. Pero claramente entendemos que ese grupo no es el único malo, en el grupo Vila Manzano esta Manzano, Vila uno lo conoce poco porque creo que viene de Mendoza, pero Manzano más o menos tenemos idea de quién se trata Sr. Presidente. Deberían aplicar la ley desde hace 3 años, no sabemos porqué motivo y nunca nadie lo explica, porqué motivo no se está aplicando con ellos la ley, porque ahora este plan de desinversión que presentaron realmente parece que lo hubieran armado a las apuradas faltando 10 minutos Sr. Presidente, insisto la cautelar y la cuestión de fondo que se va a resolver esperamos que urgente tiene que ver con el Grupo Clarín porque fueron ellos los que lo presentaron, los demás grupos que uno los ve chicos al lado de Clarín que es un monstruo, pero tampoco son ni bebés de pecho ni tan chiquitos, hay lugares donde son monopolios también en determinadas provincias por ejemplo. Entonces deberíamos exigir, no es para plantear modificaciones uno tiene que definirse y saber qué quiere votar, pero hay que exigir la aplicación de toda la norma, y preguntar y exigir porqué no se aplica. Estamos exigiendo que se aplique una norma que deberíamos estar exigiéndonosela al AFSCA, porqué hay grupos que no han desinvertido y porque después de aprobada la norma algunos grupos como el de Cristóbal López compró un grupo periodístico a Daniel Hadad. Eso quería aclarar, lo de la cautelar es solamente para el Grupo Clarín, el resto ya tendrían que estar hace dos años desinvertidos.” **El Concejal**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente, bueno, he escuchado con beneplácito que estamos recordando cosas que desgraciadamente ocurrieron en el pasado como recién mencionaba el Concejal Criado, el ataque al Dr. Alfonsín y estoy de acuerdo en todo eso, pero también quería hacer referencia porque hoy se habló que no se podía gobernar mirando el pasado, con lo cual estoy totalmente de acuerdo, con que hay que mirar para adelante pero lo peor que nos puede ocurrir es perder la memoria entonces no le tengamos miedo a mirar el pasado, debatámoslo, estoy de acuerdo y me gusta el debate, pero sin tener ninguna clase de miedo a lo que ocurrió en el pasado años anteriores. Me vino a la memoria que me tuve que aguantar acá 10 años que desde el bloque de la UCR me recordaran lo del circuito de TC y esta bien que lo hicieran porque esta en el juego de la democracia, de la política; pero a veces también quiero decir que debemos ser concientes, tengo mucho respeto por el que lee las noticias, por el que las escucha, por la gente en general porque creo que no compra ya cualquier cosa, que la gente analiza, que no hay que menospreciar la capacidad de pensar de la gente, y a veces lo que simplemente parece o lo hacemos ver en este Recinto como un simple pedido de informes, con todo respeto como se habló hoy, creo que todos nos respetamos acá, no me cabe ninguna duda y cuando me critican lo acepto, cuando es con respeto porque yo los respeto a todos y sé que me respetan. Pero a veces queremos hacer ver que es un simple pedido de informes, y acá lo vemos muy bien, y después salimos a los medios, nos olvidamos del espíritu del proyecto, y lo derivamos para lo que creemos que políticamente nos conviene, por eso digo no menospreciar la capacidad de pensar de la gente. Entonces todas estos debates me parecen perfecto y ojala sigamos debatiendo así durante todos los años que nos quedan de gestión y si tenemos que volver 10 años atrás, recordar las cosas, 20 o 30 volvamos, no hay problema, estamos acá 10 minutos más o menos, una hora, no importa porque lo peor que nos puede ocurrir es perder la memoria. Simplemente quería hacer esta mención. Gracias.” **CARRETERO:** Gracias Sr. Presidente, creo que han hablado anteriormente de la discusión de la ley de medios fundamentada en esta pelea casi diríamos del Grupo Clarín, el gobierno, los medios de las multinacionales y los medios mayoritarios. También sería bueno que este espíritu de la ley se proponga, se respete y se aplique no solamente en el nivel nacional sino también en todas las provincias y, sobre todo, en todos los municipios. Hay que preguntarse a veces por casa como andamos si realmente las pautas publicitarias locales se reparten con las mismas oportunidades para todos, pregunto nada más. Pero sería bueno que el espíritu se aplique en todos los ámbitos para darle realmente oportunidad a todos, a los que pueden mantener un negocio como es un medio de comunicación, y también a los que tienen ganas de expresarse y darle oportunidad de expresarse al resto de la comunidad.” -----

Sometido a votación se registra este resultado: votan por el proyecto original ocho (8) Concejales (FPV-PJ). Votan por el despacho de la UCR seis (6) Ediles (UCR).

Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

VISTO:

La proximidad de la fecha en que deberá entrar en plena vigencia el Artículo 161 de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual; y

CONSIDERANDO:

-Que el 7 de diciembre de 2012 es la fecha fijada por la Corte Suprema de Justicia para el vencimiento de la medida cautelar presentada por el grupo Clarín contra la aplicación del Artículo 161 de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que dispone la adecuación a la norma por parte de todos los grupos empresariales que excedan el número de licencias permitidas. Que es importante destacar el consenso institucional y social que ha recogido la ley de medios a lo largo y a lo ancho de todo el país, ya que ha logrado



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

el respaldo de gobernadores, legisladores, referentes sindicales, culturales, políticos, sociales, empresarios y académicos. Que en su etapa de elaboración hubo un intenso trabajo y activa participación de muchísimas organizaciones comprometidas con la comunicación, fue muy discutida y analizada en diferentes ámbitos: académicos, organizaciones del mundo de la cultura, del periodismo, referentes de la sociedad civil. Que esta Ley es profundamente democrática, deja atrás una norma de la dictadura, fue ampliamente debatida durante su tratamiento en el Congreso Nacional y fue aprobada por amplia mayoría, con el voto de los legisladores pertenecientes al bloque oficialista y también a los bloques de la oposición y finalmente sancionada en el año 2009. Que el 7 de diciembre es la fecha límite para la presentación de los planes de adecuación a la Ley por parte de todas aquellas empresas que excedan el número permitido de licencias de radio, canales de televisión abierta y de cable.

-Que ante la no presentación del correspondiente plan de adecuación, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) deberá actuar de oficio para asegurar el cumplimiento de la Ley, garantizando siempre las fuentes de trabajo y la prestación de los servicios. Que para conseguir la plena libertad de expresión y de información se necesita enfrentar la tendencia monopólica de las concentraciones mediáticas, las posiciones dominantes hegemónicas que lesionan la democracia. Que esta ley de Servicios de Comunicación Audiovisual no ha sido sancionada en contra de nadie, sino a favor de todos los argentinos, ya que la pluralidad de voces nos otorgará la posibilidad de informarnos, de elegir, de decidir. Que como legisladores municipales y representantes del pueblo no podemos permanecer ajenos a esta importante etapa del proceso de democratización de los medios de comunicación audiovisuales que se está llevando a cabo en nuestro país, impulsada por el Gobierno Nacional y por la Presidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner. Que es necesario instalar en la opinión de la gente la importancia de cumplir con una ley sancionada por el Congreso Nacional, pues respetando los Poderes del Estado se ejerce la verdadera democracia.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 65/2012 =

ARTICULO 1°: MANIFESTAR la adhesión del Honorable Concejo Deliberante de Bolívar a la plena aplicación de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, sancionada en el año 2009 por el Congreso Nacional, con la completa aplicación de su artículo 161, a fin de desconcentrar y democratizar la propiedad de los medios, favoreciendo un federalismo real que fortalezca lo local, con protección de nuestros bienes culturales y defendiendo la pluralidad de voces y la diversidad en los contenidos.

ARTICULO 2°: ENVIAR copia de la presente al Sr. Presidente de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, Martín Sabatella.

ARTICULO 3°: REMITIR copia de la presente Comunicación a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitar su adhesión.

ARTICULO 4°: INCLUIR en la transcripción los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

10 EXP.N° 6637/12: (UCR-CC): Minuta manifestando apoyo al reclamo de los trabajadores argentinos. Con despacho favorable, el Bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejel IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente con respecto a este proyecto presentados por los bloques de la UCR y CC, queremos hacer algunas apreciaciones ya que no estamos muy de acuerdo en algunas consideraciones que esgrime el proyecto y también



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ser claros con una cuestión que consideramos fundamentalmente que es el derecho que tiene cualquier trabajador a realizar un paro, a reclamar por sus salarios, por lo que considera necesario. Lo que no estamos de acuerdo Sr. Presidente, es la forma de cómo se quiere hacer llegar a un paro o como decía Michelli uno de los promotores del paro, apriete, porque este es un paro y apriete, las dos cosas; el día anterior decía en los medios que los trabajadores no fueran a trabajar porque iban a tener problemas. Entonces realmente en cierta manera se estaba mandando un mensaje a los trabajadores que no concurrieran al trabajo a los efectos de no tener problemas. Sabemos y lo pudimos ver en muchos medios nacionales, que en algunos lugares no se permitió trabajar, en bares, sabemos lo que pasó en nuestra ciudad, en algunos lugares, uno recorría el día del paro y había estaciones de servicio cerradas porque se había amenazado con que no se abriera el día del paro por miedo a los disturbios. Pero también hay una realidad respecto a este tema que muchos decían, como el caso de Moyano y ciertos dirigentes que se reunieron para realizar este paro nacional, a los efectos de que iban a buscar todos los elementos de hacer los piquetes para que los trabajadores no llegaran a sus lugares de trabajo. En realidad lógicamente si los trabajadores no pueden llegar, el acatamiento al paro lógicamente es mayor en términos generales. Pero también tenemos una Constitución en la cual los trabajadores y todas las personas pueden trasladarse libremente de un lugar a otro, eso no se permitió el día del paro, que el trabajador se puede expresar y pueda hacer los reclamos libremente, para eso tienen las representaciones sindicales. Ahora de qué representación nos hablan cuando el Sr. Moyano hace pocos meses atrás manifestaba que este era el mejor gobierno de la historia; hoy es el peor de la historia. Y vemos a Moyano, Michelli, Benegas, Barrionuevo, enfrentados hasta hace 3 meses y hoy totalmente de acuerdos en hacer aprietes para que el trabajador no vaya a trabajar. En un país donde creo que la libertad, la democracia, acá se debatió en el proyecto anterior sobre la ley de medios, creo que en pocas oportunidades ha habido las oportunidades de poder expresarse, de decir las barbaridades que se dicen públicamente en contra de una figura presidencial como es el caso de la Presidenta. Pero no nos debemos olvidar de algunas cuestiones, acá el proyecto hace mención a un montón de cuestiones, el 82% móvil, la precarización laboral, la derogación de las ART, se mezclan un montón de cosas no solamente se puntualiza en los reclamos lógicos que pueden tener los trabajadores. Pero también tenemos que hacer un poco de memoria y no olvidarnos cuando se les descontó el 13% a los trabajadores en la época de la Alianza, cuando los jubilados ganaban 250 pesos y no tenían cobertura en sus medicamentos, cuando no tenían cobertura médica porque no había fondos Sr. Presidente y esto fue cambiando con el correr del tiempo, este gobierno implementó las paritarias para que los trabajadores pudieran negociar, para que los sindicatos pudieran negociar con las patronales. Pero este es un paro netamente político, un paro en el que se quiere desestabilizar a alguien que fue elegido hace 11 meses por el 54% de los votos. Entonces lo que debe construir la oposición, lo que deben construir estos dirigentes sindicales es una figura que los pueda representar o deben presentarse en los periodos legislativos a las elecciones, o ejecutivos, a los efectos de ser elegidos por el voto del pueblo. Y ni hablar lo que es a nivel local, Sr. Presidente, lo que han sido históricamente estos últimos años cuando asumió el radicalismo en el año 95 la gestión, automáticamente el Dr. Simón le suspendió los contratos a las personas que estaban contratadas, le descontó un 3% de sus haberes que repercutía en los jubilados al IPS de ese momento. Nosotros estamos de acuerdo con los reclamos que hacen los trabajadores, apoyamos esos reclamos, pero también debemos reconocer como bloque oficialista y acompañando al gobierno nacional, que se han logrado muchas cosas, ya no se depende de las recetas mágicas del FMI, ya el trabajador ha tenido una mejora en estos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

últimos años en lo que es la relación del trabajador y lo que son sus ingresos. Y también hacer mención a lo que ha pasado en el municipio estos últimos años, este Bloque, integrantes de este bloque, separados, unidos, estuvimos en los reclamos de los trabajadores del hospital, en la carpa; acompañamos a los trabajadores de la empresa de calzado, presentamos hace dos años un proyecto repudiando los 70 despidos en una empresa de calzado local; hemos estado con los trabajadores del Matadero, aquella cantidad de trabajadores que quedaron sin trabajo, y también repudiamos enérgicamente en este HCD las medidas que tomó el entonces Intendente Simón. Creo que debemos hacer un poco de memoria. Nuestro bloque va a proponer una reforma al proyecto original dejando el artículo 1º como artículo 2º, incluyendo un artículo 1º y cambiando lo que es resolución por una minuta. Porque creemos importante resaltar las cosas que se han hecho para mejorar la situación de los trabajadores, porque la situación de los trabajadores hoy no es la misma que hace varios años atrás; la situación de los trabajadores municipales hoy a nivel local no es la misma que hace unos años atrás. Acá asumió una gestión política y tuvo el coraje de dejar los 200 trabajadores que habían sido mal nombrados el 11 de noviembre de 2011, esa fue una decisión política acertada, no se jugó con las necesidades de la gente, acá muchos años, durante 16 años en épocas electorales se jugaba con las necesidades de la gente; se les hacía un contrato, cuando se pasaba el periodo electoral y se ganaban las elecciones se suspendía el contrato porque no había fondos, porque el HCD no aprobaba el presupuesto según le manifestaban a muchos trabajadores. Y ni hablar cuando hicimos mención el año pasado, en el cierre del ejercicio, la cantidad de trabajadores a los que se les pagaba con un recibo y no estaban incluidos bajo las normas legales que debe estar un trabajador. Nosotros acompañamos todos los reclamos de los trabajadores, porque siempre hemos estado del lado de los trabajadores, lo que no vamos a estar Sr. Presidente, es de acuerdo con estos paros apriete que ahora se está planificando una movilización para el 19 de diciembre, y casualmente viendo un informe de la cantidad de gente que estaba y no estaba de acuerdo, la gran mayoría de los trabajadores quiere tener la libertad de poder llegar a trabajar como también la libertad de poder adherirse a un paro sin que nadie lo apriete como hay muchos que quieren ir porque no quieren perder el presentismo, y este paro que sucedió días pasado fue un paro apriete realizado por los dirigentes sindicales que siguen queriendo imponer sus ideas cuando en realidad tienen la posibilidad de agruparse en un partido político, de hacer las alianzas con los partidos que quieren para presentarse en las elecciones del año que viene y que el pueblo lo considere o porqué no en el 2015. Esta es la realidad de lo que pensamos en este Bloque, por eso tenemos un proyecto de minuta que si no le parece mal entregamos por Secretaría para que sea leído.” **Así se hace por Secretaría.** -----

El Concejal GARCÍA: Gracias Sr. Presidente, en primer lugar estimo que el Concejal Ibáñez se debe acordar que hemos estado juntos en algunos reclamos, por ahí se olvida de la Oleaginosa en la cual estuvimos también reclamando y vamos a seguir pensando lo mismo y vamos a seguir reclamando lo mismo, y los derechos de los trabajadores son los derechos de los trabajadores pero porque está plasmado en la Constitución en el Artículo 14 bis Sr. Presidente. Lo nuestro era simplemente un artículo donde reconocemos los derechos que tienen los trabajadores y acompañamos esos derechos, lo demás no tenemos la obligación de decir qué es lo que hizo bien el gobierno, porque sino podemos poner un artículo 9 y decir todo lo que nos parece que está mal hecho. Es simplemente decir si tienen derecho a reclamar los trabajadores o no, tengamos en cuenta que tienen derecho constitucional a reclamar, lo demás es delito Sr. Presidente, todo lo que sea apriete, amenazas, impedir, coartar las libertades son delitos, tendrán que denunciarlos penalmente, nos da la sensación



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

como que no queda claro que lo que presentamos es un artículo, que dice que reconocemos que los derechos de los trabajadores son los derechos de los trabajadores, nada más. No se porque tenemos que reconocer las cosas que están bien del gobierno e implícitamente negar lo que esta mal porque por ahí se habló del 82% móvil y si, nosotros creemos que tienen derecho a cobrarlo los jubilados, y porqué no lo pueden reclamar? Como es este tema que hay que tener el 54% para poder expresarse, no. Cómo que hay que buscar un partido político para reclamar? No, no Sr. Presidente, porque las minorías tienen el mismo derecho que las mayorías, esta es una sociedad donde se le ha reconocido desde este gobierno, derechos a los homosexuales, a las parejas homosexuales, qué pensarían los negros que en Argentina son re poquitos, que no hay que darles ningún derecho? Qué pasa con los judíos, que son pocos? No Sr. Presidente, los derechos son para todos, mayorías, minorías, y acá el que quiere reclamar porque cree que tiene un derecho, tiene derecho a reclamar libremente. Porqué tiene que tener un partido que lo represente? Y sino encuentra ningún partido que lo represente? Las minorías tienen derechos, defendamos a las minorías. A nosotros nos toca ser un bloque minoritario, si Uds. no nos respetaran, ni siquiera podríamos hablar acá Sr. Presidente. Los derechos de las minorías hay que respetarlos. Son trabajadores? Son trabajadores. Y los derechos de los trabajadores sindicalizados que Moyano, que Benegas, todo bien, yo pertenezco a un sindicato de docentes que pertenecemos a la CTA, estamos desde hace 10 años con este gobierno reclamando la personería gremial, ahora se han dividido porque lo mismo esta pasando con la CGT, con la CTA, es medio raro esto de las divisiones porque parece que fueran provocadas. Pero qué pasa, la CTA oficialista no reclama más la personería gremial, y esto nos duele Sr. Presidente, los trabajadores tienen que estar todos juntos. Y pensamos que a la hora de decir que estamos de acuerdo con los derechos que reclaman los trabajadores Sr. Presidente, pensamos que iba a ser unánime y que el justicialismo iba a estar de acuerdo. Lamentablemente nos vemos obligados a no estar de acuerdo con esa modificación e insistir con el nuestro.” -----

La Concejal HERNANDEZ: Gracias Sr. Presidente. Solamente para aclarar o poner a consideración del resto de los Concejales, que lo que estamos solicitando es reconocer la legitimidad del reclamo. De ninguna manera estamos solicitando acompañar, apoyar medidas de fuerza o acciones de ningún sindicato. Incluso aclaramos también que pedimos que se reconozca la legitimidad del reclamo de aquellos trabajadores que no están sindicalizados y otra cuestión es que muy bien dijo el Concejal Ibáñez que este fue el gobierno que re abrió paritarias pero por ejemplo, este año le aclaro que se lo reconozco honestamente, creo que fue uno de los grandes logros del gobierno nacional. Pero este año por ejemplo los docentes no tuvieron paritarias, solamente se les dio un aumento del 18% pero por decreto. Entonces creemos que debemos rever y repensar entre todos cuál es la legitimidad de los reclamos y acompañar a los trabajadores en esos reclamos.” -----

La Concejal NATIELLO: Gracias Sr. Presidente, creo que no se ha interpretado cabalmente cual era nuestra propuesta. En ningún momento estamos negando el artículo que esta incluido en la resolución o en la comunicación; adherimos al artículo tal cual esta redactado. Simplemente lo que queremos es tener una visión completa ya que se esta hablando en los considerandos, se hace una lectura de una realidad que no vamos a negar, se esta hablando acá de aspiraciones de los trabajadores, de los jubilados, que todos compartimos; se esta hablando aquí de petitorios legítimos como que aumente el salario mínimo, las jubilaciones, las asignaciones sociales que lleguen a cubrir la canasta familiar, la modificación del mínimo no imponible, o sea todos reclamos que figuran en los considerandos y que compartimos; pero también volvemos al tema de la memoria, de la historia; parece que es el tema de hoy,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de esta noche; también hay que tener memoria, para mirar la película completa. Esto es una foto de una realidad, de un reclamo, de una porción importante de trabajadores, que acompañamos, como hemos acompañado en muchas oportunidades como dijo el Concejal Ibáñez no solo a nivel nacional y provincial, sino adhiriendo a nivel local. Lo que queremos agregar es simplemente un reconocimiento, que entendemos quienes no adhieren al proyecto de gobierno actual entiendo que no lo valorarán de la misma manera que lo valoramos nosotros. Lo que queremos es mostrar la película completa, de dónde venimos, qué se fue logrando y porqué hoy las aspiraciones que bien han reflejado los Concejales de la UCR y CC en los considerandos de este proyecto, porqué hoy se está pidiendo esto cuando en otros momentos lo que se pedía era trabajo, eran cosas mínimas; hoy se está pidiendo que suba el piso del mínimo no imponible, hay un 13% de trabajadores que ganan muy bien, y esta muy bien que así sea, y están haciendo su reclamo, que acompañamos, no estamos negando en absoluto. Pero quisiera recordar algunas cosas, si se compara del año 2003 a la actualidad el crecimiento del PBI registró tasas de crecimiento cercanas al 9%; hay datos en un informe de la OIT que se llama Trabajo Decente en Argentina, donde este organismo habla de que el nivel del crecimiento de la actividad económica tuvo su correlato en el aumento, en la modificación y el crecimiento de los indicadores de empleo, por ejemplo dice que entre principios de 2003 y finales del año 2010, según la OIT el empleo urbano en Argentina pasó de 11.121.000 personas ocupadas a 15.271.000 personas ocupadas lo que implica que más de 4 millones de personas pasaron a estar ocupadas durante ese periodo. Y si tomamos datos más recientes de agosto de 2012, del Ministerio de Trabajo de nuestro país, nos está diciendo que son 5 millones de puestos de trabajo nuevos. Se pasó del 20% de desempleo cuando empezó a tener vigencia este proyecto nacional y popular que estamos defendiendo, se pasó a poco más del 7% de la actualidad. Además si se compara el empleo asalariado no registrado, es decir el empleo en negro, que coincidimos que hay que combatirlo y que todavía los resultados no son todo lo auspiciosos que quisiéramos, si comparamos el empleo en negro que existía en el primer trimestre del año 2003, era un 49,1%; vamos al primer trimestre del año 2011 y nos encontramos con un 34,1%, es decir ha habido una disminución del 15% que indudablemente es insuficiente y en eso coincidimos pero no podemos negar que ha habido una evolución y que esa evolución no se debe a ningún viento de cola, se debe a la aplicación de políticas públicas por parte del estado nacional. Otro dato que da la OIT es que los mayores avances de la eliminación del empleo en negro, en nuestro país, se dan en las ramas de servicios sociales y de salud, en el servicio doméstico, en otros servicios comunitarios y en las PYMES. Y también reconoce la OIT que el gobierno nacional ha desarrollado estrategias para atender la problemática del trabajo informal, para combatir el trabajo informal y sobre todo le reconoce que ha llevado adelante acciones que permiten prevenir y mitigar los efectos de la informalidad laboral, o sea medidas de protección social y acciones de capacitación y formación de las masas que se encuentran, masas de trabajadores que todavía tienen sus empleos en negro. Se han desarrollado programas para capacitarlos y para que puedan aspirar a un mejoramiento en su situación laboral; hay muchos programas que nosotros los nombramos en este artículo que proponemos incorporar que tienen esa finalidad: dar protección a los trabajadores informales y sus familias, lo cual no quiere decir que no se va a continuar trabajando para que salgan de esa situación, y de hecho se ha estado haciendo, ese es el espíritu. No quisiéramos que se interprete que estamos en desacuerdo con este proyecto presentado por los dos bloques. Estamos de acuerdo con el artículo 1º, simplemente estamos diciendo que todas las demandas que figuran en los considerandos estamos de acuerdo, pero también tengamos en cuenta que es mucho lo que se ha trabajado y se ha logrado. Es



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

insuficiente, estamos de acuerdo, pero también veamos las dos caras de la moneda, lo que se hizo y lo que falta todavía, que tenemos que seguir trabajando para que mejore. Por eso proponemos que se agregue el artículo 1º que es lo que proponemos que sea votado.”

GARCÍA: Gracias Sr. Presidente. La verdad que no nos vamos a poner de acuerdo. Todo lo que se ha hecho, nadie va a negarlo, ahora resulta que cada vez que los trabajadores vayan a hacer un reclamo van a tener que reconocer lo que esta bien? Si les falta, si quieren más, si hay cosas que deberían tener porqué no pueden reclamar? Y porqué nosotros no podemos estar de acuerdo como opositores? Porqué nos quieren empujar a compartir cosas que ha hecho bien el gobierno que nosotros no estamos para eso, para eso esta muy bien el bloque oficialista, que presenta proyectos en defensa o a veces hasta en los pedidos de informes una nota que el bloque oficialista es casi como el DE que responde en la sesión los pedidos. Por supuesto que esto es una película y no una foto, uno ve la foto de hoy y faltan un montón de cosas. Ahora, en esa película faltan un montón de detalles que la verdad no la podemos soslayar: los docentes no cobran, yo soy uno mire lo que le digo, desde hace no sé 10 meses que no cobramos, no en todos los cargos en mi caso es un cargo, pero hay docentes que no cobran en ninguno, y pararon el martes; por eso no estoy de acuerdo cuando el Concejal Ibáñez plantea el tema de los aprietes, habrá aprietes, los hubo siempre, que le pregunten a Alfonsín cómo eran los paros aquellos, me acuerdo cuando prendieron fuego la tienda Modart, también hago memoria con mi amigo Nicio, por supuesto que hay que hacer memoria, eran paros durisimos a ver si venían las carmelitas descalzas a explicar, se apretaba también o en el corte de ruta, en el 2008, quiénes vinieron en las combis con la remerita verde a apretar a nuestros productores para que levantaran el corte? Me acuerdo, esa remerita verde era de Camioneros, ahora resulta que como la paro lo hace Moyano el paro esta mal, y ahora esta apretando, antes que era? Que era Moyano, una carmelita? No y no nos olvidemos otro detalle en esta película, Sr. Presidente, hace poco para pagar el aguinaldo a los docentes le tuvieron que pedir plata a los jubilados, en la provincia no había plata; no se que problemas había, Scioli dijo que quería ser Presidente, estas cuestiones que al vecino de a pié esto no le llega, pero la plata no venia, y tuvieron que ir al ANSES no se si 600 o 900 millones de pesos para poder pagar los aguinaldos. Entonces no todo es color de rosa ni la oposición se tiene que encargar de resaltar los logros que muy bien han detallado en ese artículo pero a nosotros Sr. Presidente permítannos reconocer los derechos de los trabajadores y punto. Es eso. Si realmente insiste el bloque oficialista en la reforma nosotros somos dos Concejales, imagínese la fuerza que tenemos, estamos dispuestos a aguantar el golpe. Gracias.”

CRIADO: Gracias Sr. Presidente, nosotros tampoco estamos de acuerdo con ningún tipo de apriete ni de delito, somos amantes y defensores de la libertad a ultranza, no nos gusta esta cuestión de las limitaciones a las libertades sean para trabajar, para circular; en este país tenemos décadas de historia en ese sentido, a veces con una lectura a veces con otra, pero acá hay gente que no puede circular muchas veces, todos los días, este es un país que esta lleno de cortes, y de aprietes y de piquetes que uno la verdad, preferiría que no existieran porque cuando mira un poco, lee un poco, se informa un poco de que es lo que pasa en otros países y no del primer mundo sino muy cercanos al nuestro, latinoamericanos, hermanos, no pasa lo mismo. Entonces no podemos estar de acuerdo, no vamos a estar de acuerdo con eso. Como no vamos a estar de acuerdo con los 13 paros a Alfonsín. Pero acá no se tratad de un apoyo a un paro ni por asomo un apoyo a cualquier cosa que tenga que ver con aprietes o cosas por el estilo. Se trata de apoyar una demanda absolutamente legitima de los trabajadores. Nada más. Que esta totalmente justificada y que es muy simple de solucionar, si el gobierno reconociera, porque hay logros y coincido con lo que expresaba la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Concejal Natiello, hay muchos logros sin ninguna duda, sería estúpido pensar que si no hay logros el gobierno va a tener el apoyo popular que tuvo en las últimas elecciones, sería un contrasentido, una idiotez humana absoluta, pero que haya logros no significa que no haya errores. Como nosotros en nuestras vidas tenemos logros y tenemos cada errores que para qué hablar. Entonces se trata simplemente que se reconozcan los errores, que se reconozcan los errores, que se reconozca la inflación que no es el 18% que se le dio a alguien o el 19% que se le otorga a los empleados de comercio, porque es mentira, no le aumentamos nada y si le dimos el 18 tampoco, y si le dimos el 15 menos, porque la inflación es el 20 o el 25 o no sé qué número porque lamentablemente en este país, se perdieron la validez de las informaciones oficiales, de las estadísticas que son una columna vertebral que todos los países del mundo tienen un respeto por lo que son sus estadísticas, nosotros no, porque somos distintos. Entonces aumentamos un 15% es mentira, le quitamos la diferencia entre el 15 y el veintipico por ciento que es la inflación. De esto se trata Sr. Presidente el proyecto, debo reconocer que ni siquiera estuve en la génesis del proyecto pero pasa por ahí, porque se cambien mínimos de la estructura tributaria, yo por formación y ejercicio profesional, porque lo vivo todos los días, reconozco muchas de las políticas públicas que acaba de mencionar la Concejal del FPV Ana María Natiello. Lo reconozco. Pero reconocamos que tenemos mínimos de la década del 90, del Sr. Menem, mínimos de la convertibilidad de Cavallo y Menem en la estructura tributaria que afectan a los trabajadores, que afectan a los autónomos, a los comerciantes, a los productores, que pagan injustamente sumas de impuestos que no son correctas porque la estructura impositiva debería aggiornarse, cambiarse y adecuarse a la realidad económica de hoy, reconociendo que esa realidad económica ha cambiado y ha mejorado, y eso hay que reconocerlo. Pero no tiene nada que ver con el sentido de este proyecto, absolutamente nada que ver. Eso por un lado, creo que perdimos el foco, y con todo respeto me parece también un pésimo, había puesto mal pero me parece pésimo, precedente que un proyecto sea cual fuere, sea desvirtuado a lo mejor sin mala voluntad, porque me parece peligroso como precedente legislativo, si acá se presenta un proyecto que tiene un sentido con uno, diez o cincuenta artículos, y tiene un sentido; me parece que como legisladores podemos asentir, disentir, abstenernos, pero no podemos hacer o por lo menos no me parece lógico es desvirtuarlo totalmente que es lo que me parece que pasa acá, con todo respeto y no digo que esté mal el artículo 1° pero si el 1° pasa a 2° y en el 1° hay otra cosa que nada que ver me parece que por lo menos podemos debatirlo. Por eso este bloque no puede aceptar esta proposición, nos vamos a mantener en nuestro proyecto porque creemos que la incorporación de otro tipo de cosas, porque hoy se hizo tarde gracias a Dios porque discutimos mucho, pero empezamos a poner artículo 3 para productores de cerdos, artículo 4 para productores de gallinas, para todo el mundo, que todos tienen un montón de problemas y de derechos, pero entonces vamos a llegar a las 6 de la mañana con que el proyecto original no tiene nada que ver con lo que estamos votando. Esto es lo que nos parece, no discutimos ni desmerecemos ni negamos la posibilidad de que el bloque oficialista o quien sea presente un proyecto apoyando todo lo que esta bien; hoy lo hemos hecho, acá hay una ley de medios que la apoyamos todos y dos veces, y esta bien ahora si a la ley de medios le empezamos a poner artículos que no tienen nada que ver la verdad no me parece una buena técnica legislativa. Por ahora nada más. Nuestro bloque da despacho al original.” **GARCÍA:** Mire lo que voy a hacer, le quería agradecer que nos permitió esta debate porque arrancamos y parecía que iba a estar más complicado pero llegamos, lo siento así y lo quiero manifestar, hemos tenido un debate abierto, nos va a tocar perder pero por encima de todo esto, esta esto que hemos logrado acordar, debatir hasta como decía el Concejal González recordando lo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que sea necesario y decir y esperar hasta la hora que sea mientras sea para poder expresarse los representantes del pueblo bienvenido sea., muchísimas gracias.” **El Sr. Presidente:** LE agradezco la honestidad en uno y otro sentido.” **Sometido a votación el expediente original, votan ocho (8) Concejales (UCR-CC). Votan por el despacho del FPV-PJ ocho (8) Concejales (FPV-PJ). El Sr. Presidente desempata inclinándose por el despacho del FPV-PJ quedando aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----**

= MINUTA DE COMUNICACION N° 66/2012 =

ARTICULO 1°: EXPRESAR la adhesión del Honorable Concejo Deliberante de Bolívar a las políticas públicas instrumentadas por el Gobierno Nacional desde el año 2003 a la actualidad, que permitieron: REDUCIR el desempleo, INCORPORAR a más de dos millones de adultos mayores a los beneficios de la Seguridad Social, INCREMENTAR los haberes jubilatorios , PROMOVER la creación de empleo formal, BRINDAR la posibilidad de discutir remuneraciones mediante paritarias, MITIGAR las consecuencias de la informalidad laboral y REDUCIR la vulnerabilidad, dando protección social a trabajadores informales y sus familias a través de diversos programas , como el *Seguro de capacitación y empleo, el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, el Programa Argentina Trabaja, el Plan de Inclusión Previsional, la Asignación Universal por Hijo y el Monotributo Social, entre otros.*

ARTICULO 2°: MANIFESTAR su apoyo al legítimo reclamo de los trabajadores argentinos, que con representación sindical o sin ella, se expresan por el reconocimiento de sus derechos enunciados en los considerandos de la presente Comunicación.

ARTICULO 3°: Comunicar la presente Resolución a los HCD vecinos.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Fuera del Orden del Día la Concejala GONZÁLEZ: gracias Sr. Presidente, simplemente para hacer una mención ya que el 10 de diciembre se cumplen 30 años de la vuelta a la Democracia y podemos afirmar que sigue siendo la mejor forma de gobierno, en tanto y en cuanto se respeten los principios y valores que la sustentan, que están reflejados en nuestra Constitución Nacional y especialmente en la división de los poderes. Dijo el Dr. Alfonsín, que el pluralismo es la base sobre la que se erige la Democracia, significa el reconocimiento del otro, la capacidad para aceptar las diversidades y las discrepancias, como una condición para la existencia de una sociedad libre. Queremos recordar que atento a ello creó la CONADEP, restableció la autonomía universitaria, puso en marcha el plan de Alfabetización, el plan Alimentario, se sancionaron las leyes de la Patria Potestad y del Divorcio vincular y también se firmaron los acuerdos sobre lo que después constituyó el Mercosur. Por eso es bueno recordar un aniversario más de la Democracia y convocamos a los ciudadanos a defenderla y a ser partícipes responsables de la misma. Gracias.”-----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a arriar la Enseña Patria a la Concejala BOUCIGUEZ dando por finalizada la Sesión a la hora 0.26 horas.-----


JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD


FRANCISCO SIRO FLORES
PRESIDENTE HCD